

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024**

PRESENTADO POR:

Br. LUZ ANGELICA BEJAR QUISPE

Br. BRAYAN DURAND CCOLLATUPA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mgt. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

COD. ORCID. 0000-0001-8986-0493

**CUSCO – PERÚ
2026**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Juan Carlos Medina Delgado quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Ccatcca, periodo 2024

Presentado por: Luz Angelica Bejar Quispe DNI N° 73 813 925 ;
presentado por: Brayan Durand Ccollatupa DNI N°: 73 417 907
Para optar el título Profesional/Grado Académico de contador público

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 26 de agosto de 2026

Firma

Post firma Juan Carlos Medina Delgado

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000-0001-8986-0493

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259: 617497732

LUZ ANGELICA BEJAR QUISPE BRAYAN DUR...

AMNISTIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPAL...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:617497732

Fecha de entrega

26 ago 2026, 6:07 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

26 ago 2026, 6:21 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

AMNISTIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA M.....docx

Tamaño del archivo

5.7 MB

122 páginas

20.569 palabras

122.390 caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, en primer lugar, a mi madre, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificios diarios, siendo mi mayor motivación para seguir adelante en cada etapa de mi formación académica. Asimismo, a Dios, por guiar mi camino y brindarme la fortaleza necesaria para alcanzar esta meta tan importante.

Finalmente, a mi familia, por sus palabras de aliento, su apoyo incondicional y su respaldo constante, que fueron fundamentales para motivarme a no rendirme y seguir luchando por alcanzar mis objetivos profesionales. Asimismo, agradezco a mis docentes, quienes, con sus enseñanzas, conocimientos y orientación, contribuyeron significativamente a mi formación y me guiaron en el camino hacia un adecuado desarrollo profesional.

Br. Luz Angelica Bejar Quispe.

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado, con profundo amor y gratitud, a mis padres, quienes con su esfuerzo diario, guía constante y sacrificios invaluable me dieron las herramientas para alcanzar este gran anhelo profesional.

De igual manera, expreso mi agradecimiento al Creador, por bendecir mi camino, otorgarme sabiduría y sostener mentalmente mis pasos en los momentos de mayor exigencia. Finalmente, a mi querida familia, por ser mi refugio constante, creer en mi potencial sin dudar y brindarme el aliento necesario para culminar con éxito esta etapa de mi vida.

Br. Brayan Durand Ccollatupa

AGRADECIMIENTO

A Dios, por brindarme la fortaleza y la constancia necesarias para culminar esta etapa profesional. A mi madre, por su apoyo incondicional y por constituir el pilar fundamental de mi vida y de este logro académico.

Asimismo, expreso mi gratitud a mis docentes, por compartir sus conocimientos, orientarme con compromiso y acompañarme durante el desarrollo de esta investigación. Finalmente, agradezco a mi familia, amigos y a todas las personas que confiaron en mí, cuyo respaldo y palabras de aliento fueron clave para alcanzar este objetivo.

Br. Luz Angelica Bejar Quispe

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, expreso mi profunda gratitud al Creador, por bendecirme con la salud, fortaleza y perseverancia indispensables para consolidar este proyecto académico. De manera muy especial, agradezco a mis padres, quienes, con su amor incondicional, consejos y sacrificios constantes han constituido el motor fundamental a lo largo de toda mi vida y formación.

Asimismo, extiendo un sincero reconocimiento a mis docentes, por guiar mis pasos, compartir su valioso conocimiento y brindarme su valioso respaldo técnico durante la elaboración de esta investigación. Finalmente, quedo eternamente agradecido con mi familia y amigos, por creer firmemente en mis capacidades y ofrecerme ese soporte emocional tan necesario para culminar con éxito esta meta profesional.

Br. Brayan Durand Ccollatupa

PRESENTACIÓN

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
AGRADECIMIENTO	V
PRESENTACIÓN.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT.....	XV
INTRODUCCIÓN	XVI
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1. Justificación Teórica	3
1.3.2. Justificación Practica	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	9
2.1.3. Antecedentes Locales.....	13
2.2. BASES TEÓRICAS.....	17
2.2.1. Amnistía Tributaria.....	18
2.2.2. Tributos Municipales	22

2.2.3. Recaudación del Impuesto Predial.....	26
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES).....	30
CAPÍTULO III.....	34
HIPÓTESIS Y VARIABLES	34
3.1. HIPÓTESIS.....	34
3.1.1. Hipótesis General.....	34
3.1.2. Hipótesis Específicos	34
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	34
3.2.1. Variable Independiente.....	34
3.2.2. Variable Dependiente	34
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	35
CAPITULO IV.....	37
METODOLOGÍA	37
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	37
4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	38
4.2.1. Tipo de investigación.....	38
4.2.2. Nivel de Investigación	38
4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	39
4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	39
4.5. TAMAÑO DE MUESTRA.....	40
4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA.....	40
4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	40
4.7.1. Encuesta.....	40
4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	41
4.8.1. Cuestionario	41
4.8.2. Análisis Documental.....	42
4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	42
CAPÍTULO V	43
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	43
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	43
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable amnistía tributaria	44

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial	59
5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA	74
5.3 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	77
5.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	79
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	89
ANEXO N° 01	89
MATRIZ DE CONSISTENCIA	89
ANEXO N° 02	91
ENCUESTA N° 01	91
ANEXO N° 03	97
ENCUESTA N° 02	97
ANEXO N° 04	103
MATRIZ DE VALIDACIÓN	103
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad	44
Tabla 2 El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto	45
Tabla 3 La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias	47
Tabla 4 El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto	48
Tabla 5 El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos	50
Tabla 6 Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos	51
Tabla 7 Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas	53
Tabla 8 Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo	54
Tabla 9 Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria.....	56
Tabla 10 Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular	57
Tabla 11 La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos	59

Tabla 12 El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente	60
Tabla 13 Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos	62
Tabla 14 La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa ..	63
Tabla 15 El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes	65
Tabla 16 Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles	66
Tabla 17 La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos	68
Tabla 18 Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión	69
Tabla 19 Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal.....	71
Tabla 20 Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad.....	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad	44
Figura 2 El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto	46
Figura 3 La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias	47
Figura 4 El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto	49
Figura 5 El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos	50
Figura 6 Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos	52
Figura 7 Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas	53
Figura 8 Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo	55
Figura 9 Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria.....	56
Figura 10 Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular	58
Figura 11 La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos	59

Figura 12 El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente	61
Figura 13 Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos	62
Figura 14 La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa .	64
Figura 15 El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes	65
Figura 16 Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles	67
Figura 17 La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos	68
Figura 18 Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión	70
Figura 19 Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal.....	71
Figura 20 Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad.....	73

RESUMEN

El presente estudio titulado “Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024” tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial. La investigación fue de tipo aplicada y de nivel descriptivo. La población estuvo conformada por 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, utilizando un cuestionario de 20 preguntas relacionadas con las variables de estudio, así como el análisis documental de la Ordenanza Municipal N.º 003-2024. El procesamiento de la información se realizó mediante el software SPSS, utilizando tablas y gráficos estadísticos. Los resultados evidenciaron que el 58 % de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que la condonación tributaria mejora la recaudación del impuesto predial, mientras que el 25 % se mostró neutral y el 17 % expresó desacuerdo. Se concluyó que la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial; sin embargo, se recomienda no depender de esta estrategia de manera recurrente, debido a su limitada sostenibilidad a largo plazo, proponiéndose la evaluación previa del costo-beneficio y la implementación de alternativas tributarias más estructurales y efectivas.

Palabras claves: Condonación tributaria, Fraccionamiento tributario, Beneficios tributarios, Impuesto predial.

ABSTRACT

The present study entitled “Tax Amnesty and Its Influence on Property Tax Revenue in the District Municipality of Ccatcca, 2024” aimed to determine how tax amnesty affects property tax collection in the District Municipality of Ccatcca during 2024. The research was applied in nature and descriptive in level. The population consisted of 12 employees of the District Municipality of Ccatcca. Data were collected through a survey technique using a 20-item questionnaire related to the study variables, as well as documentary analysis of Municipal Ordinance No. 003-2024. Data processing was carried out using SPSS software, organizing the information through statistical tables and graphs. The results showed that 58% of respondents strongly agreed that tax forgiveness significantly improves property tax revenue, 25% were neutral, and 17% disagreed. It was concluded that tax amnesty has an influence on property tax collection; however, it is recommended not to rely on this measure as a long-term strategy, due to its limited sustainability. Instead, a prior cost-benefit analysis and the implementation of more structured and effective tax alternatives are suggested.

Keywords: Tax Forgiveness, Tax Fractionation, Tax Benefits, Property Tax

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos. (Reglamento de grados y títulos FCCF/UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación. (Reglamento de grados y títulos FCCF/UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables. (Reglamento de grados y títulos FCCF/UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la

verdad o falsedad de las hipótesis planteadas. (Reglamento de grados y títulos FCCF/UNSAAC, 2018)

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados. (Reglamento de grados y títulos FCCF/UNSAAC, 2018)

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El impuesto predial es un tributo fundamental para las finanzas municipales, ya que proporciona los recursos necesarios para que los gobiernos locales realicen obras y servicios en beneficio de la comunidad. Sin embargo, el proceso de recaudación enfrenta diversos desafíos en distintos niveles (internacional, nacional y local), particularmente cuando se implementan medidas de amnistía.

A nivel mundial y en especial algunos países latinoamericanos están pasando por una crisis de captación de los recursos económicos por parte de sus entidades recaudadoras. Ante esta situación crítica, cuyos ingresos económicos son de gran necesidad e importancia para su gasto público y de capital; es así que algunos de estos países que atravesaron esta crisis económica, tomaron decisiones prácticas cuyo objetivo fue mejorar sus recaudaciones, y es a través de los gobiernos locales que otorgan amnistías tributarias donde los contribuyentes dan por culminado total o parcialmente sus obligaciones de pago.

En el contexto nacional, la amnistía tributaria puede ser vista como una herramienta de política fiscal para aliviar las deudas acumuladas por los contribuyentes, pero plantea desafíos importantes para la recaudación eficiente del impuesto predial. En muchos casos, la aplicación de amnistías genera un conflicto entre la necesidad del gobierno de recaudar fondos y el impacto en la equidad tributaria, dado que los contribuyentes cumplidos pueden percibir la amnistía como una medida injusta. Además, la amnistía puede afectar la eficiencia de la administración tributaria, que debe dedicar recursos adicionales para gestionar estos programas, en lugar de enfocarse en el fortalecimiento de mecanismos de recaudación.

En el contexto regional, el proceso de recaudación del impuesto, es un mecanismo e instrumento en la administración pública mediante el cual el gobierno se provee de recursos propios (recaudación), que se fija como un impuesto a la propiedad, posesión de predios y construcción dentro de un ámbito de jurisdicción y competencias de un gobierno municipal, y que son utilizados para diversas actividades que el ente municipal efectúa en favor de la población. En más de un gobierno municipal se ha publicado ordenanzas municipales, para que el contribuyente se acoja a dicha amnistía. Cuyo objetivo es reducir el índice de morosidad; probablemente la falta de cultura tributaria refleje también esta baja recaudación.

En el distrito de Ccatcca, la recaudación del impuesto predial enfrenta varios problemas estructurales que complican su efectividad. Las dificultades en el registro de la propiedad, la falta de actualización catastral, la baja cultura tributaria y la falta de fiscalización eficaz reducen la capacidad del gobierno municipal para recaudar los montos necesarios. La aplicación de amnistías tributarias en esta jurisdicción podría aumentar temporalmente la recaudación, pero puede generar dependencia en los contribuyentes que ven en esta medida una oportunidad para eludir el pago regular de impuestos. Además, la falta de estrategias claras y de largo plazo para la captación de impuestos prediales impide que la municipalidad pueda garantizar una Nota sostenible de ingresos que permita la ejecución de proyectos esenciales para la comunidad.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?

b) ¿De qué manera el fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?

c) ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

Desde una perspectiva teórica, la investigación contribuye a enriquecer el debate sobre las políticas fiscales y su impacto en la recaudación tributaria, particularmente en el ámbito de los impuestos locales como el impuesto predial. Con la investigación se busca ampliar el marco conceptual sobre los efectos de las amnistías tributarias, permitiendo comprender cómo estas políticas pueden alterar las dinámicas de cumplimiento tributario y la relación entre los ciudadanos y la administración fiscal. Al contextualizar los hallazgos en un nivel internacional, nacional y local, el estudio aporta a la discusión sobre la eficiencia y equidad de las políticas fiscales, y sobre cómo las municipalidades pueden balancear las necesidades de recaudación con el desarrollo sostenible y equitativo.

1.3.2. Justificación Practica

La amnistía tributaria en el impuesto predial, es relevante en la medida en que permite al gobierno municipal incrementar la recaudación a corto plazo, brindando los recursos necesarios para obras y servicios. En un entorno donde la capacidad administrativa para fiscalizar y recaudar de manera eficiente es limitada, esta medida se presenta como una solución inmediata que ayuda

a paliar la falta de ingresos. Sin embargo, su efectividad práctica dependerá de la implementación de estrategias paralelas que fortalezcan la cultura tributaria a largo plazo, asegurando que los contribuyentes no vean las amnistías como una constante.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera el fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) En la tesis titulada “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012 para optar el título de Contador Público Universidad de Guayaquil, el autor presentó como problema central, ¿Cuál es el grado de incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia de Guayas en el periodo 2009-2012 Asimismo, sostuvo como objetivo central determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia de Guayas en el periodo 2009-2012, la investigación fue de diseño cuantitativa y descriptiva correlacional contemplando una muestra de 126 contribuyentes de la Provincia de Guayas a quienes se les aplicó un cuestionario observando la percepción de la evasión tributaria que existe del impuesto a la renta información que ayudó recolectar información necesaria para arribar a las siguientes conclusiones: i) La evasión tributaria limita al Gobierno a proveer los servicios básicos a la población de la Provincia de Guayas lo que genera déficit, ii) La evasión tributaria disminuye la captación de los ingresos tributarios que el Gobierno necesita para realizar una adecuada asignación de recursos y por ende brindar un adecuado servicio público, iii) Los contribuyentes indicaron que la Provincia de Guayas tienen centros de atención donde se puede realizar los pagos de los impuestos a la renta que realizan el control tributario de manera eficiente. (Paredes Floril, 2015).

b) En la tesis titulada “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, el autor presentó como problema ¿Cuál es la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato?, presentó como objetivo principal analizar la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato, la metodología que empleó fue enfoque cuantitativo, método deductivo con una modalidad de investigación bibliográfica – documental, tipo exploratorio y nivel descriptivo, teniendo como población de estudio los comerciantes de la ciudad de Ambato, y que a diciembre de 2014 constituían 16,994 comerciantes, y unidad muestral de 185 personas, para el cual se realizó el cuestionario para la recolección de datos, el cual fue procesado en SPSS, lo que permitió llegar siguientes resultados: el primer resultado pudo inferir que la evasión y elusión tributaria se da en un marco donde existen niveles ínfimos de cultura tributaria, el segundo resultado al que arribo fue que el monto recaudado del impuesto a la renta en términos relativos muestra un leve descenso en la tasa de crecimiento de los contribuyentes y como tercera y última conclusión al que arribo la presente investigación fue que el diseño e implementación de nuevas tecnológicas y herramientas informáticas permiten mejorar las estrategias de recaudación tributaria y generar un historial de contribuyentes lo que suscitó un incremento en el ingreso tributario además de la inclusión de un servicio mejorado al sistema administrativo tributario. (Anchaluisa Barona, 2016).

c) En la tesis titulada “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, el autor presentó trabajo de investigación tuvo por objetivo proponer una Guía Tributaria para concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales no

obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales, para que los contribuyentes conozcan todo lo relacionado en temas tributarios para lograr su acertada participación en beneficio de la comunidad. La metodología que se utilizó en esta investigación es de campo, se realizaron encuestas para determinar el nivel de conocimientos en materia tributaria de las personas naturales, dichas encuestas se las realizó en el mes de octubre en el norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil; utilizando una muestra significativa de 100 encuestados, que corresponden al sector informal de comidas rápidas. Para el análisis de la información se utilizó el método correlacional, aplicando tablas de contingencia, lo cual permitió determinar que existe relación o dependencia entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, usando el sistema estadístico Minitab. Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica para el fácil entendimiento y cumplimiento a tiempo de sus obligaciones que cuente con casos prácticos, es muy necesario para contribuir al desarrollo de la cultura tributaria del país. (Govea Andrade, 2015).

d) En la tesis titulada “Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil”, en el cual se analiza como objetivo de la presente investigación estuvo encaminado a demostrar el nivel de cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil, durante el período 2012 – 2015. Para lo cual se estableció un enfoque mixto de la investigación que implicó la combinación de los métodos tanto cualitativos como cuantitativos y la aplicación de métodos como el histórico-lógico, el análisis y síntesis y la inducción y deducción y la utilización de técnicas como la observación directa y la encuesta 384 emprendedores de la ciudad de Guayaquil. Los resultados obtenidos de la información oficial y de la aplicación de la encuesta, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el

verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, para lo cual se estableció una propuesta tendiente mejorar el nivel de cultura tributaria mediante la creación del “Instituto de Fomento a la Cultura Tributaria”, la misma que está enfocada a cumplir acciones para mejorar el nivel de cultura tributaria, después de realizada la investigación se llegó a la siguiente conclusión: Los resultados del análisis de los datos de la muestra, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, siendo necesario que la sociedad considere la necesidad de implementar cambios culturales en la parte tributaria. Lamentablemente los datos que emite el SRI no permite conocer cuál es la realidad actual del campo tributario: cuántos contribuyentes existen en la ciudad, cuántos contribuyentes pertenecen a las Mipymes, cuáles de ellos conocen sus obligaciones tributarias, de qué manera llevan sus registros, cuál es el nivel de tributación del sector productivo, entre otras interrogantes, que permitirían identificar de manera más eficiente los problemas reales en relación al nivel de cultura tributaria. (Gunsha Tigrero, 2016).

e) En la tesis titulada “Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015”, cuyo objetivo fue analizar la incidencia en la recaudación fiscal generada por concepto de sanciones tributarias en el Ecuador, durante el periodo 2007-2015, además de verificar si las sanciones cumplen con la finalidad en la sociedad, de prevenir el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa tributaria. El desarrollo tiene un enfoque cuantitativo - cualitativo y la metodología aplicada es análisis – síntesis. Por lo tanto, se recopilarán y analizarán, todos los hechos y cifras, tomadas de las páginas del SRI, Ministerio de Finanzas,

tesis, además de entrevistas a directivos para profundizar y contrastar la información. Finalmente podemos concluir que las incidencias de recaudación por sanciones durante el periodo de estudio representan el 0.52% en promedio sobre la recaudación tributaria en el Ecuador. El aporte por sanciones en la recaudación es mínimo, cumplen con el objetivo de influir en la sociedad para que cumplan con las obligaciones establecidas mostrando un 106% de cumplimiento en promedio durante el periodo de estudio, es importante seguir trabajando en las nuevas generaciones para afianzar una cultura tributaria basada en la conciencia social, entendiendo que la recaudación tributaria sirve para financiar los distintos servicios que el Estado otorga a sus ciudadanos. (Auria Guiracocha, 2016).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

- a) En la tesis titulada “Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ituata, provincia Carabaya - Puno, periodo 2020”. La investigación tiene como objetivo general; determinar la relación que existe entre impuesto predial y la recaudación tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ituata, provincia Carabaya - Puno, periodo 2020. Así mismo los objetivos específicos son: Conocer la relación que existe entre la determinación tributaria del impuesto predial con la recaudación tributaria, identificar la relación que existe entre la cobranza del impuesto predial con la recaudación tributaria, determinar la relación que existe entre la fiscalización del impuesto predial con la recaudación tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ituata; el tipo de investigación que se emplea es cuantitativo, el diseño de investigación no experimental, teniendo como muestra a 42 contribuyentes para la aplicación del instrumento encuesta, en donde se llegó a la conclusión que si existe una relación tanto el impuesto predial como en la

recaudación tributaria, Para la aceptación de la hipótesis general del tema de investigación, el coeficiente de correlación de Spearman, dio como resultado; un valor de ($Rho = 0.647$). (Ccapacca Machaca & Chinchiercoma Tacca, 2021).

b) En la tesis titulada “La amnistía tributaria del impuesto predial y su relación en la recaudación de impuestos en la Municipalidad de Comas 2017”, detalla como las municipalidades distritales con el ánimo de recaudar tributos impuestos de forma rápida, han ido otorgando amnistías tributarias sin ningún control, las cuales han sido su principal instrumento para lograr su objetivo. Sin embargo, al parecer nuestras autoridades no han tenido un cálculo en las consecuencias nocivas que estas acciones han ido desencadenando, como por ejemplo una disminución en el monto recaudado, también tenemos un aumento de la morosidad y por último menoscabar la cultura tributaria que de por si es muy baja. El objetivo de la investigación que hoy presento es analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017, mediante el cual analizaremos entrevistas realizadas a empleados de la Municipalidad de Comas, así también como expertos en materia Tributaria Municipal y también con análisis documentales, todo ello para analizar cómo es que repercute el uso de la amnistía tributaria en el comportamiento de quienes somos parte de esta sociedad. Los resultados que se lograron obtener responden a que la amnistía tributaria no es un mecanismo idóneo para recaudar impuestos, ya que se ha sido mal utilizada, debido a que los contribuyentes puntuales se volvieron morosos, precisamente porque la amnistía tributaria supone un pago menos del impuesto, no solo perjudicando económicamente a las municipalidades sino también convirtiéndose en un comportamiento usual cada vez más. Abordamos a la conclusión que quienes disponen la amnistía tributaria deberían tener un límite en su otorgamiento y esto se

podría llevar a cabo con una norma que regule específicamente los casos en los que podrían darse. (Ortíz Díaz, 2019).

c) En la tesis titulada “Amnistía tributaria y el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, 2022”, la investigación efectuada, tuvo por objetivo el determinar la relación entre la amnistía tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, 2022. El estudio desarrollado fue de tipo básica, considerando un diseño no experimental, transversal y correlacional; asimismo la muestra censal estuvo compuesta por 52 trabajadores de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati, empleando como técnica la encuesta y como medio de recolección el cuestionario compuesto por 19 ítems. Respecto a los resultados, se determinó que, el 69.23% de los trabajadores del Municipio Distrital de Echarati, refieren que la amnistía tributaria está en un proceso medio frente a la recaudación del impuesto predial, además el valor de $p = 0.029 < 0.05$ y una correlación de Spearman de 0.303 por lo que se aceptó la hipótesis del estudio. Se concluye que existe una relación entre la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Echarati, con una correlación directa baja, por lo cual en la medida necesaria en que se aplique la amnistía tributaria se mejorará en forma regular la recaudación de impuesto predial. (Jauregui Ccahuay & Pimentel Rodriguez, 2023).

d) En la tesis titulada “La amnistía tributaria como instrumento para la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Majes, 2021”, en la cual el objetivo de la investigación fue determinar si es adecuado el empleo de la amnistía tributaria como una herramienta de recaudación en la jurisdicción de la municipalidad distrital de majes durante el

periodo del año 2021, ya que como bien sabemos en este año se atravesó una crisis sanitaria global originado por la COVID-19, y se está buscando determinar si estos hechos afectaron la recaudación fiscal y el proceso de reactivación económica, en relación a este criterio se aplicó la metodología de enfoque cualitativo, amparado en un marco teórico, con un enfoque fenomenológico, para lo cual se determinó como escenario de estudio el Distrito de Majes, siendo más específicos se determinó como participantes a los funcionarios públicos que laboran en la entidad Municipal de Majes, a los cuales se les aplicó una entrevista como el medio idóneo para recolectar los datos necesarios para el desarrollo de esta investigación. Y para el análisis se ha recurrido a Notas documentarias y teóricas respecto a temas de amnistía tributaria. Concluyéndose que, las amnistías tributarias son efectivas en cuanto a recaudar se refiere, pero no contribuyen de manera eficiente en mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes si es que no se emplean estrategias adecuadas. (Chura Vilca, 2022).

e) En la tesis titulada “Efectos de la amnistía tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes en los años 2018 al 2019”, cuyo objetivo fue determinar si el proceso de amnistía tributaria del impuesto predial favoreció la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tumbes en el período 2018 al 2019 y así lograr como objetivos específicos se ha logrado la identificación la normativa jurídica aplicada por la Municipalidad Provincial de Tumbes; así mismo se ha determinado las ventajas y desventajas sobre el proceso de amnistías; también al analizar se ha demostrado el favorecimiento que provoca la aplicación de las amnistías tributarias La investigación es descriptiva y no experimental, se ha aplicado un cuestionario de 20 preguntas a una muestra de 20 empleados del área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Tumbes; el cual han demostrado interés y responsabilidad en la

resolución de preguntas. Así mismo se han presentado dificultades como la no identificación de dichos trabajadores; sin embargo, se recolectó la información necesaria, cumpliendo con el objetivo deseado. De los resultados obtenidos, se ha logrado respuestas de CASI SIEMPRE, SIEMPRE Y A VECES hasta en un 60%, que ha permitido dilucidar las dimensiones planteadas en dicha investigación. Se concluye que las amnistías tributarias favorecen la recaudación del impuesto predial, además se ha demostrado que la Municipalidad no cumple con los perfiles adecuados de sus trabajadores y menos invierte en capacitaciones. Sin embargo, se ha demostrado que son mayores las ventajas que las desventajas, ya que el contribuyente aprovecha cumplir con el pago del impuesto predial, a pesar de su descuido de pago del mismo. Y en cuanto a las desventajas, se ha demostrado que los afectados son los que cumplen a cabalidad con el pago. Pero la Municipalidad Provincial de Tumbes considera incentivos para los contribuyentes que cumplen con el pago de manera puntual. También la Municipalidad en el 2018 al 2019, emitió la Ordenanza Municipal N° 010 -2018- MPT-ALC y la normativa jurídica aplicada en las amnistías tributarias es la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N°776. (Atoche Zapata, 2020).

2.1.3. Antecedentes Locales

a) En la tesis titulada “La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Anta - período 2020”, en la cual el objetivo general: Pretende analizar en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial; por tanto, la hipótesis fue: La aplicación de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020. La metodología: Es tipo básica, nivel descriptivo- correlacional, además, la población fue conformada por 35 colaboradores del área de Contabilidad y Rentas, la técnica, fue la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario. Por ende, los resultados fueron: La

aplicación de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020, con un p valor = 0,000 y un coeficiente de determinación R cuadrado=0,872, aseverando que la amnistía tributaria influye en un 87,2% sobre la variable recaudación del impuesto predial. (Loaiza Kuncho, 2021).

b) En la tesis titulada “La amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y la morosidad de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Quispicanchis, período 2021”, tuvo como finalidad establecer una propuesta de mejora para la recaudación tributaria del impuesto predial y por ende disminuir el índice de morosidad de la municipalidad provincial de Quispicanchis, así mismo concientizar a los contribuyentes a través de cultura tributaria municipal y estudiar las causas de morosidad. Es por ello que se planteó como problema de investigación ¿De qué manera incide la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la morosidad de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Quispicanchis? Bajo esta situación se planteó como objetivo general: “Analizar de qué manera la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial incide en la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Quispicanchis, periodo 2021” y como objetivos específicos; De qué forma incide la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial respecto al factor económico y la cultura de pago de los contribuyentes. Para el presente estudio se determinó que es de tipo Aplicado- No experimental transeccional, con un diseño Explicativo- Cuantitativo, siendo nuestra principal muestra los funcionarios del departamento de rentas y tributación de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, además se utilizó como técnica de investigación el cuestionario y las entrevistas, así como los resultados de los contribuyentes del impuesto predial que fueron encuestados según las tablas y figuras, analizados y tabulados en la hoja electrónica Excel y en el sistema SPSS. Se

puede inferir que nuestra hipótesis general y nuestras hipótesis específicas que se plantearon en la primera parte del trabajo son aceptadas. (Patiño Duran & Quispe Hanco, 2023).

c) En la tesis titulada “La cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en la gestión de la municipalidad distrital de Echarati, periodo 2022”, se analizó cómo la cultura tributaria influye en la recaudación de Impuestos Municipales en el distrito de Echarati durante el 2022. Se identificó que la cultura tributaria es baja, lo que afecta negativamente la recaudación de tributos municipales. La recaudación fue inferior a la meta establecida, y se encontraron factores como la falta de conciencia tributaria, evasión fiscal e ineficiencia en la gestión municipal. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo para recopilar y analizar datos, se aplicaron encuestas y entrevistas a contribuyentes y funcionarios de la municipalidad. Los resultados muestran que la cultura tributaria y la recaudación de tributos están estrechamente relacionadas. Se recomienda implementar estrategias para mejorar la cultura tributaria y aumentar la recaudación de tributos municipales, como campañas de concienciación, mejoras en la gestión y control de la evasión fiscal para aumentar la recaudación y mejorar la eficiencia en la gestión de la municipalidad. Se concluye que es necesario fortalecer la cultura tributaria y que es fundamental para mejorar la recaudación de tributos y la gestión municipal. Se sugieren acciones para mejorar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. La investigación aporta recomendaciones prácticas para la Municipalidad Distrital de Echarati y contribuye al conocimiento sobre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en Perú. (Larota Cuito & Illa Gutierrez, 2022).

d) En la tesis titulada “Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018”, cuyo propósito fue analizar la recaudación de los arbitrios municipales y su relación con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018, realizándose la revisión de la literatura con mayor énfasis el sistema tributario municipal y demás normas, el sistema de recaudación tributaria y las estrategias de cobranza, con la finalidad de comprobar la veracidad de la hipótesis: La recaudación de los arbitrios municipales se relaciona directamente con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. La metodología del estudio se fundamentó en el enfoque cuantitativo y analítico, con un alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental transversal; asimismo se realizó el análisis documental y la entrevista para enriquecer la interpretación y discusión de los resultados. La muestra representativa de la población estuvo conformada por 150 viviendas, 3 funcionarios y 7 trabajadores. Los resultados del estudio demuestran que el 74,7% de los usuarios percibe que es pertinente el cobro de los arbitrios municipales, mientras que la implementación de las estrategias de cobranza en un 65,3% es adecuado, de acuerdo a los resultados descriptivos y el estadígrafo Chi cuadrado evidenció la relación directa entre la recaudación de los arbitrios municipales y las estrategias de cobranza, asimismo se complementó con el análisis documental y entrevistas, hallándose a la municipalidad sin la debida implementación de un plan de focalización, el cual a la fecha ha dejado de responder, debido a la emergencia sanitaria por el COVID – 19, surgiendo la necesidad de reajustar las estrategias de cobranza, por encontrarse directamente relacionada con el cobro de los arbitrios municipales. Se concluye, que la recaudación de los arbitrios municipales cumplirá con las metas previstas siempre y cuando se implementen estrategias de cobranza acorde a las necesidades de los usuarios. (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

e) En la tesis titulada “La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021”, cuyo objetivo general consistió en determinar la relación entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad provincial del Cusco en el año 2021. La investigación pertenece al tipo correlacional, su diseño no experimental, la población consta de 20 personas y la muestra fueron seleccionadas mediante muestreo no probabilístico, por conveniencia y está conformada por 20 trabajadores de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, para la recopilación de información, se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue elaborado por el tesista y que a su vez fue validado por juicio de expertos, este cuestionario consta de 15 ítems y se utilizó la escala ordinal para evaluar la información. Y luego estos fueron analizados e interpretados de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas en esta tesis. Los resultados de esta investigación muestran que efectivamente existe una relación negativa entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco. Esta relación según el coeficiente de correlación Rho de Spearman es grande y perfectamente negativa (-1.000), afirmación realizada para un nivel de confianza del 95%, de lo cual podemos afirmar que: A menor amnistía tributaria, mayor recaudación de tributos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco. (Baez Cruz , 2022)

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Amnistía Tributaria

La amnistía tributaria es una medida que se utiliza para recuperar una parte de las deudas y efectuar una reducción a las sanciones e intereses acumulados que han sido generados por las moras aplicadas a los contribuyentes que han incumplido con sus obligaciones (González et. al., 2021). Complementando la idea, Severino (2021) la define como un régimen de normalización tributaria que es otorgada por el acreedor tributario que permite condonar u olvidar las obligaciones que no han sido cumplidas por los deudores tributarios que cumplan con los requisitos necesarios para su acogimiento. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

La amnistía es el perdón del órgano legislativo sobre algún tipo de sanción a alguna pluralidad de personas, donde se extingue la responsabilidad de cuya sanción; asimismo, el término tributario o tributaria como señala la Real Academia Española hace referencia a lo “que paga tributo o está obligado a pagarlo”. Por lo que, podemos interpretar la amnistía tributaria como el perdón de la sanción por no pagar tributos a los sujetos que incumplen con el pago de sus tributos. (Chávarry Chávez , García Doria, & Shuña Cerquín, 2023)

Asimismo, las amnistías tributarias son mecanismos que las entidades encargadas de la recaudación municipal aplican con el propósito de incrementar la recaudación de tributos en un corto periodo, regularizar a los contribuyentes morosos y fortalecer la fiscalización de los contribuyentes con morosidad (Medina, 2017). Por otro lado, las amnistías tributarias son oportunidades excepcionales y concedidas por ciertos periodos de tiempo que permite regularizar los bienes que no han sido declarados y las deudas no pagadas por los contribuyentes, mediante una condonación al monto de la deuda original o los intereses y sanciones. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Al contrario, Soler (2018) citado en (Chávarry Chávez , Garcia Doria, & Shuña Cerquín, 2023) indica que la amnistía tributaria “es una herramienta de gestión tributaria que se manifiesta como una oportunidad para determinados contribuyentes que hayan incumplido con el pago de sus obligaciones tributarias”.

Una amnistía tributaria es una oportunidad ofrecida por la Dirección General de Ingresos para que los contribuyentes puedan liquidar un monto específico a cambio de la condonación de su deuda fiscal, incluyendo intereses, recargos y sanciones por impuestos pendientes. También abarca multas por declaraciones tardías o no presentadas, siempre que se realicen dentro del plazo de vigencia de la ley. Además, se consideran las sanciones por la presentación tardía de informes relacionados con obligaciones de cumplimiento durante el mismo período. (PKF Global, 2022)

2.2.1.1. Condonación Tributaria

La condonación tributaria se refiere al perdón de una deuda fiscal que el contribuyente no ha cumplido. Este proceso solo puede llevarse a cabo a través de una norma que lo regule. Los Gobiernos locales tienen la facultad de condonar los intereses y sanciones de los impuestos bajo su administración. Además, la condonación es una forma de extinguir las obligaciones fiscales, donde el acreedor renuncia a su derecho de cobro y el deudor queda liberado de la deuda. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

En el Perú, el tema de la condonación de impuestos ha sido abordado por diversas instituciones, como el Tribunal Fiscal de la SUNAT, que en varias resoluciones ha establecido criterios para la aplicación de la condonación en casos específicos. Asimismo, Parodi (2017), argumenta que la condonación de impuestos es una medida que debe ser utilizada con cuidado y en situaciones específicas para evitar efectos negativos en la economía y en la percepción ciudadana de la justicia tributaria. Así también los gobiernos locales a través de las campañas de

amnistías tributarias que ofrecen a los contribuyentes brindan condonación de las deudas; esto amparado en el Artículo 41° del texto único de código tributario, aprobado por el decreto supremo 133-2013-EF, donde indica que “los gobiernos locales podrán condonar con carácter general, el interés moratorio y sanciones respecto del impuesto que administre”. (Chávarry Chávez , Garcia Doria, & Shuña Cerquín, 2023)

La condonación tributaria es el proceso mediante el cual una autoridad fiscal perdona total o parcialmente una deuda tributaria de un contribuyente. Esto puede incluir la eliminación de impuestos adeudados, intereses, recargos o multas que el contribuyente no ha pagado. La condonación puede aplicarse en situaciones especiales establecidas por la ley, y suele tener como objetivo facilitar el pago de deudas fiscales o incentivar a los contribuyentes a regularizar su situación tributaria. Las condonaciones suelen ser temporales y se otorgan bajo condiciones específicas.

2.2.1.2. Fraccionamiento Tributario

El fraccionamiento tributario es un mecanismo que otorga la Administración tributaria a los deudores que le permite fraccionar y retrasar el pago de las deudas, intereses y multas en un periodo en la que no cuenten con liquidez. Por otro lado, es un beneficio que reciben los contribuyentes por parte de las municipalidades, con la finalidad de dividir la deuda en varios pagos parciales. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

El fraccionamiento de deudas tributarias ha sido abordado por varias instituciones en el Perú, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que ha implementado el "Programa de facilidades de pago" para permitir el fraccionamiento de las deudas tributarias. (Chávarry Chávez , Garcia Doria, & Shuña Cerquín, 2023)

El fraccionamiento tributario es un mecanismo que permite a los contribuyentes dividir el pago de una deuda tributaria en cuotas o plazos, en lugar de tener que liquidar el monto total de una sola vez. Este proceso facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales al ofrecer condiciones de pago más accesibles, como plazos extendidos y, en algunos casos, la reducción de intereses o recargos. El fraccionamiento es regulado por la administración tributaria y suele estar disponible para quienes enfrentan dificultades financieras o no pueden hacer frente al pago total de sus impuestos en el momento.

2.2.1.3. Beneficios tributarios

- **Incentivos tributarios:** Los incentivos tributarios son beneficios o ventajas fiscales que los gobiernos otorgan a ciertos sectores, actividades o contribuyentes con el fin de fomentar inversiones, promover el desarrollo económico, o incentivar el cumplimiento de objetivos sociales o ambientales. Estos incentivos pueden tomar la forma de reducciones de impuestos, exenciones temporales, créditos fiscales o deducciones. Su objetivo es estimular el comportamiento deseado por parte de los contribuyentes.
- **Exoneración tributaria:** La exoneración tributaria es una medida mediante la cual se libera a un contribuyente del pago de un impuesto o conjunto de impuestos. Puede aplicarse de manera total o parcial y normalmente se concede a determinados grupos de personas, organizaciones o actividades económicas, con el fin de favorecer sectores estratégicos, aliviar cargas a entidades sin fines de lucro, o cumplir con ciertos objetivos políticos o económicos. La exoneración puede ser temporal o permanente.
- **Mejora del cumplimiento tributario:** La mejora del cumplimiento tributario se refiere a las acciones o estrategias implementadas por la administración fiscal para aumentar la proporción de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias de manera

voluntaria y adecuada. Esto puede incluir la simplificación de procesos, educación fiscal, auditorías más eficaces, uso de tecnologías para facilitar el pago de impuestos, y sanciones más estrictas para los incumplidores. El objetivo es reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la recaudación de impuestos.

2.2.2. Tributos Municipales

El sistema tributario municipal es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital. Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Se debe tributar para contar con mejores servicios, mayor infraestructura y promover el desarrollo local, financiando nuevas obras de infraestructura: Pistas, parques, puentes, campos deportivos y manteniendo su conservación. Mejorar la calidad del servicio de Limpieza Pública y parques, aumentar la seguridad ciudadana mediante el servicio de serenazgo (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Según Cazarín (2011) los ingresos tributarios o ingresos públicos municipales son entendido como aportaciones económicas de los contribuyentes hacia los gobiernos locales con la finalidad de la implementación y aplicación de políticas de desarrollo desconcertado que se encuentre dentro de su jurisdicción geográfica.

Artículo 1.- Objeto de la ley La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás

organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades. (Ley Orgánica de Municipalidades)

Artículo 8.- Administración municipal «La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto» (Ley Orgánica de Municipalidades).

Artículo 9.- Atribuciones del concejo municipal Corresponde al concejo municipal: «Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley» (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.1 Tipos de tributos municipales

2.2.2.1.1 Impuesto Predial

El impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Es el impuesto que deberá ser pagado en la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este impuesto se aplica a todos los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo (Municipalidad de Tiabaya, 2021).

El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula y aprueba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo todos los años (Municipalidad de Tiabaya, 2021).

Están sujetos del impuesto predial

- Las Personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, en calidad de contribuyente.
- Excepcionalmente, se considera a los titulares de concesiones de obras y de servicios públicos.
- Los poseedores o tenedores a cualquier título, cuando no se pueda determinar la existencia del propietario.

2.2.2.1.2 Impuesto de Alcabala

Es un Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio (SAT, 2021)

- Está obligado al pago el comprador o adquiriente del inmueble.
- El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia. En caso contrario se aplicarán los intereses moratorios correspondientes.

2.2.2.2 Características de los tributos

- Es la ley la que fija que realizados los hechos que ella contempla de forma abstracta, surja esa obligación de dar. De aquí pueden derivarse a su vez dos consecuencias, la primera implica que si es la ley que determina los hechos que llevados al mundo de la realidad hacer surgir la obligación de pagar todo el tributo dispondrán de una estructura común (Ley Orgánica de Municipalidades).
- Los tributos solo pueden ser exigidos por un ente Público en base a la competencia atribuida en tal sentido, lo que supone que son ingresos de carácter público regidos, por ende, por el «Derecho Público» es una nota definitoria del tributo que deriva del régimen

de garantías del crédito tributario a favor de la administración tributaria (Ley Orgánica de Municipalidades).

- La finalidad primordial del tributo es allegar recursos al ente público a cuyo favor nace la obligación pecuniaria en la que se manifiesta para cumplir las finalidades que son propias.
- Consiste en una prestación pecuniaria, es decir se fundamenta en la obligación de entregar una suma de dinero a una «Administración Pública» (Ley Orgánica de Municipalidades).
- Tiene carácter obligatorio, coactivo son obligaciones que surgen independientemente de la voluntad del deudor (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.2.3 Clasificación de los tributos

De acuerdo con la «Ley Orgánica de Municipalidades», Ley N°27972, establece que el termino tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. Además, la vigencia de los tributos cuya administración incumbe al Gobierno Central, Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Clasificación	
Impuesto	Es el tributo cuyo pago no genera por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente.
Tasa	Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.
Contribución	Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Nota: Congreso de la Republica

2.2.3. Recaudación del Impuesto Predial

Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes. (Decreto Legislativo N° 776, 2004)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2015), indica que “el impuesto predial es de alcance distrital de periodicidad anual y grava el valor de los predios, sean éstos urbanos o rústicos. (Loaiza Kuncho, 2021)

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

De la misma forma es un impuesto en el que su recaudación, administraciones y fiscalizaciones retribuyen a la entidad estatal en el que se sitúa el impuesto predial. La entidad estatal está encargada de la recopilación de estos impuestos, administraciones y fiscalizaciones de los impuestos prediales de los bienes o inmuebles situados en la entidad correspondiente. Estos

impuestos gravan los valores de los predios rústicos y urbanos en función a su autoevalúo. El autoevalúo se alcanza empleando el arancel e importe unitario de construcciones aceptados por el Ministerio de Vivienda, Construcciones y Saneamientos en todos los periodos (Decreto Legislativo N° 776, 2004).

Es el impuesto que deberá ser pagado en la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este impuesto se aplica a todos los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo (Municipalidad de Tiabaya, 2021).

- **El autovalúo:** El autovalúo es el resultado de la aplicación de los aranceles y precios unitarios de construcción este es aprobado todos los años por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Dicho procedimiento ha sido utilizado en Perú, Colombia y Guatemala resulta como estrategia exitosa la declaración del valor de su predio, para mermar las deficiencias que existe en el catastro, ampliando así la base tributaria.
- **Hecho imponible:** Podemos considerar que es, la facultad de toda persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre determinado predio.

Está regulado en el artículo 20 de la Ley General Tributaria, a la letra nos menciona que el hecho gravado es normado por ley para determinar de tal forma que dicho acto origina el inicio de la obligación tributaria principal.

- **Base Imponible:** Para el caso que se cuente con un solo predio, el valor de autoevalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio. También menciona que sin embargo si eres propietario de más de un predio, la base imponible estará constituida por la sumatoria de todos los autovalúo correspondientes a los predios de su propiedad ubicados en una misma jurisdicción Provincial. Cabe indicar que,

de existir deducciones por efectuar, la base imponible será la diferencia luego de su aplicación.

2.2.3.1. Administración tributaria

La administración tributaria municipal es la entidad de la municipalidad encargada de administrar la recaudación de los tributos municipales. (Loaiza Kuncho, 2021)

- **Determinación:** Consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo. (Loaiza Kuncho, 2021)
- **Recaudación:** Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias. (Loaiza Kuncho, 2021)
- **Fiscalización:** Consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. (Loaiza Kuncho, 2021)

2.2.3.2. Clasificación de predios

- **Pedio Urbano:** Inmuebles ubicados dentro de zonas urbanas o áreas con infraestructura y servicios públicos como agua, electricidad, alcantarillado, vías pavimentadas, etc.

Usos principales:

Residencial: Viviendas o edificios destinados a la vivienda.

Comercial: Inmuebles destinados a la actividad comercial, como tiendas, oficinas, restaurantes.

Industrial: Espacios dedicados a la producción industrial o manufactura.

Mixto: Combinación de usos, como predios con áreas comerciales y residenciales.

- **Predios Rurales:** Terrenos ubicados fuera del área urbana, generalmente con un uso relacionado a actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

Usos principales:

Agrícola: Cultivos de vegetales, frutas, granos u otros productos agrícolas.

Ganadero: Cría de animales como vacas, ovejas, cerdos, entre otros.

Forestal: Terrenos dedicados al cultivo y manejo de árboles para la producción de madera u otros recursos forestales.

Turístico o recreativo: Predios utilizados para actividades turísticas, recreativas o ecológicas.

2.2.3.3. Fiscalización

Facultad fiscalización tributaria: Esta función engloba la investigación, inspección y control del cumplimiento de obligaciones tributarias. Por medio de esta función las obligaciones tributarias de los contribuyentes son determinadas respecto a su incumplimiento, por tanto, para su cobro se idean acciones efectivas, las mismas que deben ser sistemáticas y constantes (Ley Orgánica de Municipalidades).

(Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021) mencionan que mediante esta función de fiscalización se fija: «El incumplimiento de las obligaciones tributarias que hayan tenido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas. Esta debe ser permanente y sistemática»

La fiscalización tributaria trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar (Ley Orgánica de Municipalidades).

Así mismo la fiscalización tributaria municipal es: «El conjunto de acciones de la administración, tendientes a detectar el incumplimiento tributario para posibilitar la determinación de tributos no pagados o no declarados, a efecto de proceder a su cobranza y a la aplicación de sanciones (Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2.3.4. Cobranza

Según Soria (2007), citado por Serrano Beizaga y Soto Villena (2021), la cobranza coactiva es el proceso mediante el cual la municipalidad tiene la facultad de exigir al deudor tributario el cumplimiento de su obligación. Este procedimiento se inicia con la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, que incluye una orden de cumplimiento obligatorio. Si el deudor no cumple, se procede con la ejecución forzosa, aplicando medidas cautelares como el embargo.

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) Arbitrios Municipales: Son los pagos que se efectúan por la contraprestación de un servicio público (Limpieza, recojo de desechos, seguridad, etc.), están afecto a dichos pagos los propietarios o quienes reciben dichos servicios, su periodicidad es en forma mensual y se debe de abonar en la municipalidad en la cual se recibe dicho servicio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

b) Administración municipal: Sistema integrado por los servidores y funcionarios públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad, organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

c) Cultura Tributaria: La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).

d) Cobranza: Es el proceso a través del cual se lleva a cabo el cobro por concepto de la adquisición de un bien o prestación de un servicio, o del cumplimiento de pago de una obligación, deuda (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

e) Cobranza Coactiva: Hace referencia a una facultad de la «Administración Tributaria» para llevar a cabo la cobranza de impagos por concepto de tributos, empleando los mecanismos coercitivos legales como es el embargo de bienes muebles o inmuebles de los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

f) Condonación: Es la amnistía dispuesta por la municipalidad mediante ordenanza, por la cual se dispone condonar con carácter general el interés moratorio y las sanciones respecto de los tributos que administra, según corresponda. (Loaiza Kuncho, 2021)

g) Contribuyente: Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Solórzano, 2011).

h) Deudor Tributario: “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Sunat, 2017).

i) Deuda Tributaria: Es la cantidad monetaria que un contribuyente debe a la entidad estatal por concepto de tributos, multas, intereses moratorios, e incluso intereses que surgen por el acogimiento al beneficio de «Fraccionamiento o Aplazamiento» establecido en el Código tributario (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

j) Educación Cívica tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos

morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).

k) Educación Tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).

l) Fiscalización: Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).

m) Impuestos municipales: Son los tributos que se pagan a favor de los gobiernos locales, quienes son responsables de su fiscalización y recaudación, el cumplimiento de estos no genera de parte de la municipalidad una contraprestación directa en favor del contribuyente. (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

n) Normas tributarias: “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (Sunat, 2017).

o) Recaudación fiscal: “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Sunat, 2017).

p) Recaudación Tributaria: La administración tributaria cuenta con esta facultad inherente por Ley, misma que le permite recaudar tributos, sin embargo, está en la capacidad de contar con los servicios de terceros para que pueda asumir este rol de cobro de deudas. La

«Declaración Tributaria» es el medio por excelencia para proceder con la recaudación tributaria (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

q) Sistema tributario municipal: Conjunto de normas, principios y procedimientos en materia municipal orientados a optimizar la fiscalización y “recaudación de los tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos de la municipalidad. Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas (o exonerar de estas) dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. (Loaiza Kuncho, 2021)

r) Tributos: Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. (Loaiza Kuncho, 2021)

s) Tasas municipales: Tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público o administrativo reservado a las municipalidades de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas con rango de ley. (Loaiza Kuncho, 2021)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. La amnistía tributaria es una medida que otorga a los contribuyentes la posibilidad de regularizar sus deudas fiscales con condiciones favorables, como la eliminación de multas, intereses moratorios o incluso la reducción del monto total a pagar.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La condonación tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.
- b) El fraccionamiento tributario incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.
- c) Los beneficios tributarios inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

3.2.IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. AMNISTÍA TRIBUTARIA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) AMNISTÍA TRIBUTARIA	La amnistía tributaria se puede definir dentro del concepto del beneficio tributario, que consiste en la condonación que puede ser total o parcial respecto a los componentes de la deuda tributaria (tributo, multa, intereses moratorios, compensatorios), este beneficio tributario, consiste también en el fraccionamiento de la deuda o aplazamiento y rebajas en los factores de actualización de la deuda. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)	La amnistía tributaria consiste en realizar el pago del impuesto o dejar de pagar, sin realizar el pago de los intereses respecto de la deuda tributaria y con una sanción disminuida, la reducción puede cambiar o modificarse depende de la persona al momento que se presente y pague el impuesto. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)	X.1 Condonación Tributaria X.2 Fraccionamiento Tributario X.3 Beneficios tributarios	X.1.1. Condonación de Intereses X.1.2. Condonación de multas X.2.1. Pagos fraccionados de tributos X.2.2. Pagos fraccionados de multas X.2.3. Pagos fraccionados de intereses X.3.1 Incentivos tributarios X.3.2 Exoneración tributaria X.3.3 Mejora del cumplimiento tributario

VARIABLE DEPENDIENTE (Y) RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Es un impuesto cuya fiscalización, recaudación, y administración corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. (Anchaluisa Barona, 2016)	Es un pago de periodicidad anual, el cual se ha determinado que es el de mayor recaudación en las municipalidades del país. La facultad de recaudación supone los actos que realiza la administración tributaria que dirigen a la cobranza del impuesto predial. (Anchaluisa Barona, 2016)	Y.1 Administración tributaria	Y.1.1 Determinación Y.1.2 Recaudación Y.1.3 Fiscalización
			Y.2 Clasificación de predios	Y.2.1 Predios Urbanos Y.2.2 Predios Rurales
			Y.3 Fiscalización tributaria	Y.3.1 Verificación del predio Y.3.2 Actualización catastral

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Ccatcca es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchi, ubicada en el departamento de Cusco, Perú bajo la administración el Gobierno regional del Cusco. Limita al norte con la provincia de Paucartambo, al este con el distrito de Urcos, al sur con el distrito de Quiquijana y al oeste con el distrito de Caicay de la provincia de Paucartambo y el distrito de Urcos. (Wikipedia, 2023)

La provincia de Quispicanchi, desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica, pertenece a la Arquidiócesis del Cusco. (Wikipedia, 2023)



Nota: El distrito de Ccatcca es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchi

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (Hernández Sampieri, 2018).

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013).

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Estará conformada por trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población del presente trabajo de investigación está compuesta por la Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Rentas, Unidad de habilitación urbano rural y catastro, haciendo un total de 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

OFICINA	TOTAL
Oficina de Administración	3
Unidad de Contabilidad	2
Rentas	4
Unidad de habilitación urbano rural y catastro	3

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014{) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra es no probabilística ya que se tomará el total de la población que comprende a 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

El muestreo probabilístico analiza y estudia una población utilizando la selección aleatoria, simplemente porque en un grupo de individuos todos tienen la misma oportunidad de ser elegidos. (Hernández Sampieri, 2018).

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Encuesta

La encuesta se describe como una técnica de recolección de datos que permite obtener información de una muestra de individuos mediante la formulación de preguntas previamente

diseñadas. Según Sampieri, la encuesta es una herramienta cuantitativa que se utiliza para obtener datos sobre opiniones, comportamientos, actitudes y características de una población específica. (Hernandez Sampieri, 2018).

La encuesta es un método estructurado y sistemático para recopilar datos cuantitativos de una muestra representativa, con el fin de describir o analizar aspectos específicos de una población, por ello se realizó una encuesta a 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccateca.

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población. (Hernandez Sampieri, 2018).

4.8.2. Análisis Documental

El análisis documental es una técnica de investigación que permite la selección, revisión y evaluación crítica de diversos documentos con el propósito de extraer datos relevantes para responder a los objetivos planteados. Asimismo, el análisis de contenido y la revisión de la literatura formal facilitan la interpretación profunda de variables normativas o registros institucionales previos (Hernandez Sampieri, 2018).

Para la presente investigación, esta técnica se aplicó en el examen analítico de las normativas tributarias vigentes, directrices institucionales y estados de recaudación histórica de la entidad bajo estudio. La información recopilada mediante este procedimiento sirvió como sustento conceptual para contrastar de manera cuantitativa las fluctuaciones en la recaudación fiscal frente a las variables analizadas.

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostró la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

- **Objetivos Específicos:**

- a) Determinar de qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

- b) Determinar de qué manera el fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

- c) Determinar de qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable amnistía tributaria

1. ¿Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad?

Tabla 1

Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad

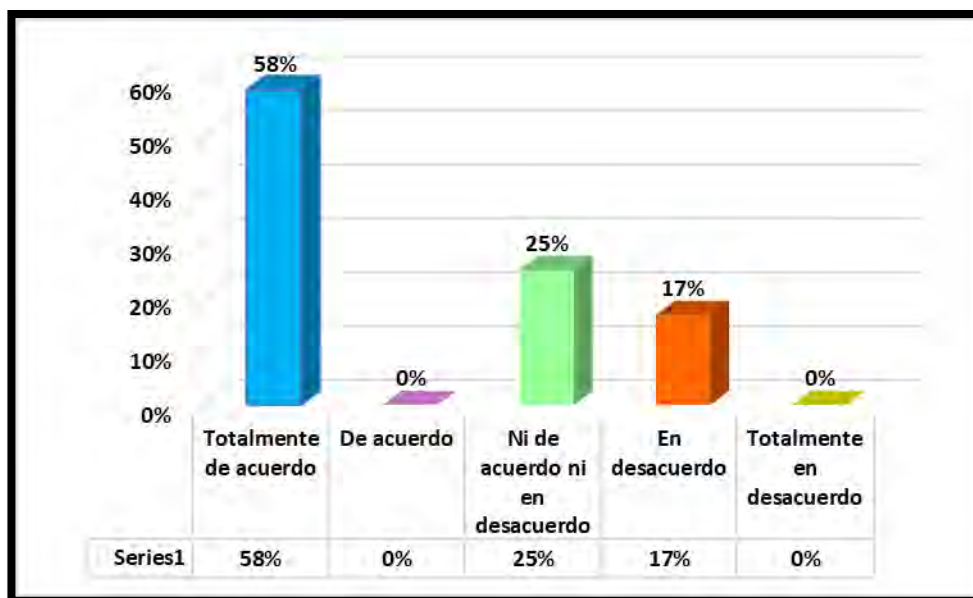
Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	58%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	2	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100 %

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 1

Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico estar totalmente de acuerdo que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad, por otro lado, el 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la condonación tributaria y el 17% indico estar en desacuerdo con la condonación tributaria.

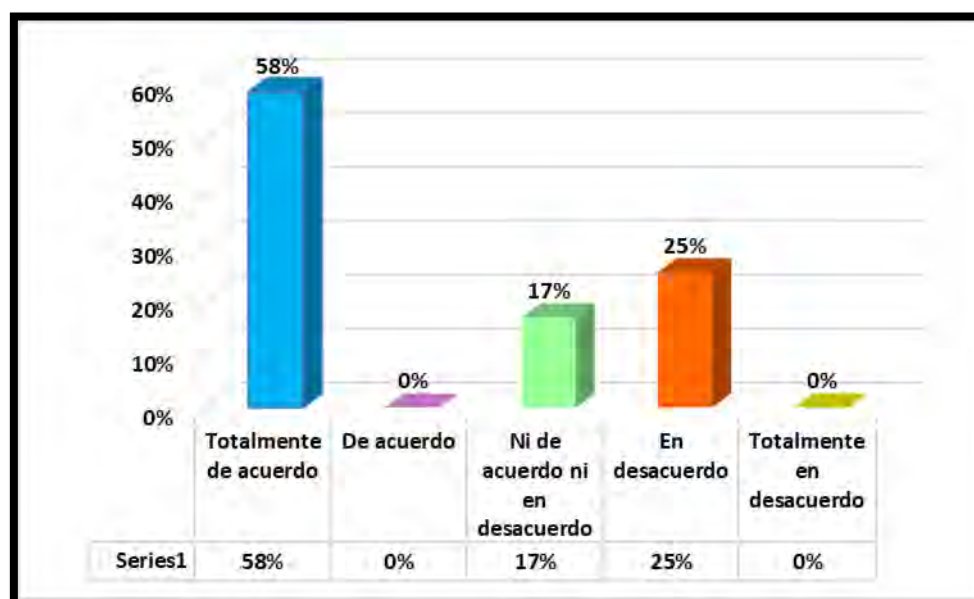
2. ¿El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto?

Tabla 2
El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	58%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	17%
En desacuerdo	3	25%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico que el número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria si fue alto, por otro lado, el 25% indico que no toda la población se acogió a la condonación tributaria.

3. ¿La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias?

Tabla 3

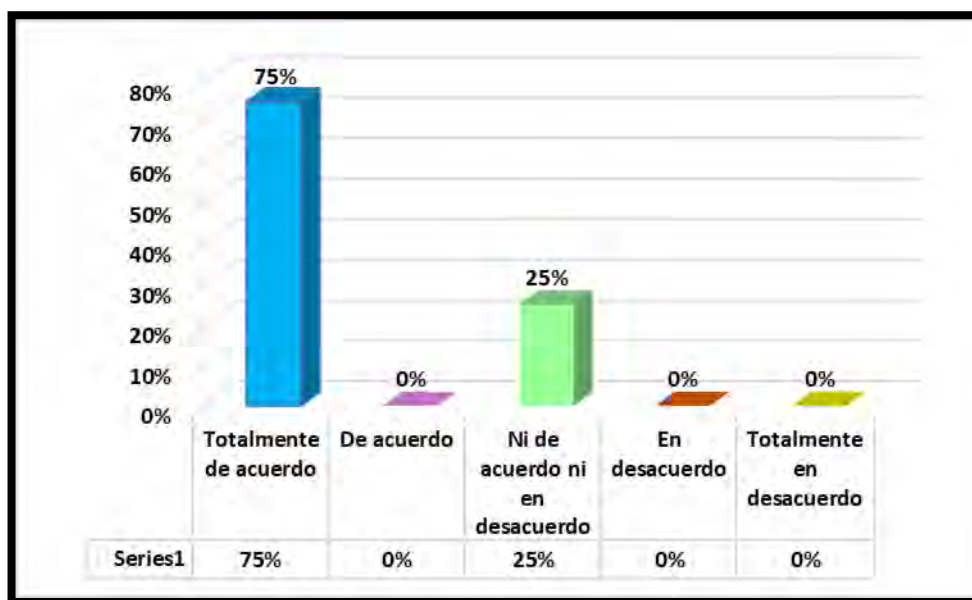
La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	75%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 3

La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 75% indico estar totalmente de acuerdo que la condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias, ya que al acogerse a este beneficio podrán disminuir sus moras e intereses, por otro lado el 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo que la condonación es percibida como una oportunidad en los contribuyentes.

4. ¿El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto?

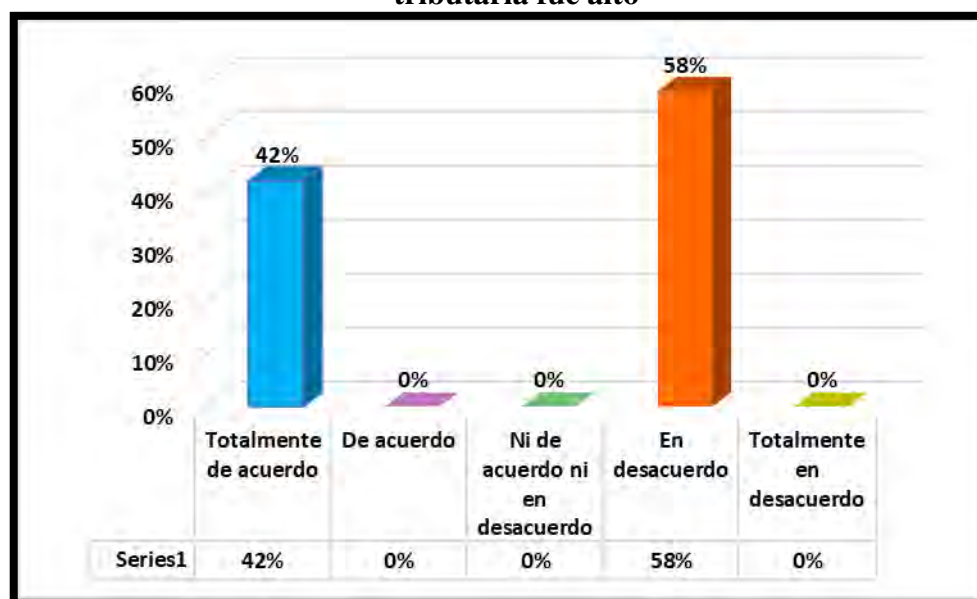
Tabla 4
El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	42%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	58%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 4
El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 42% indico estar totalmente de acuerdo que el porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto, por otro lado, el 58% indico que no fue alto ya que los contribuyentes puntuales ahora esperaran una amnistía tributaria para pagar sus deudas.

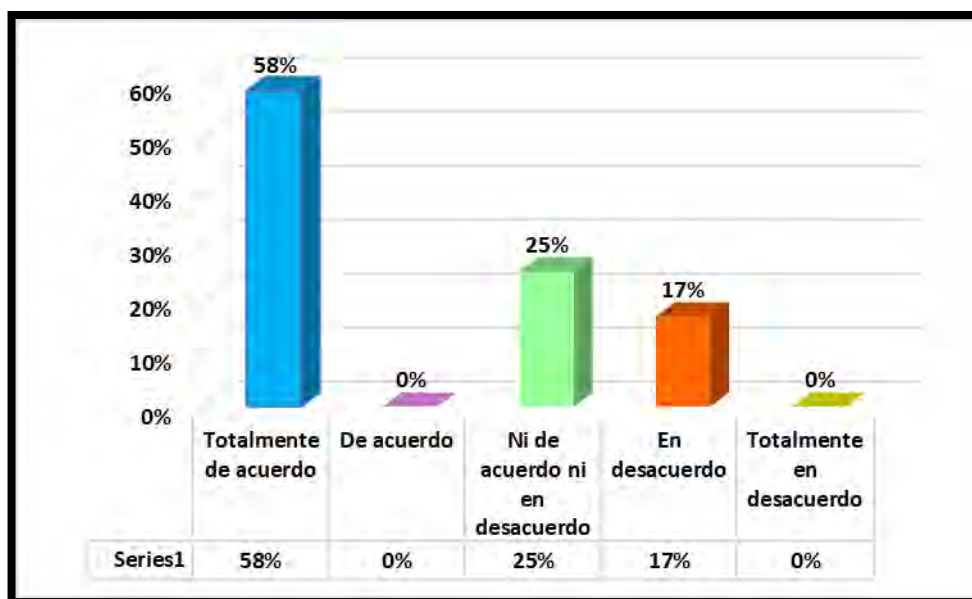
5. ¿El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos?

Tabla 5
El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	58%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	2	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico estar totalmente de acuerdo que el fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos, el otro 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 17% restante indico estar en desacuerdo que el fraccionamiento permite un ingreso constante de tributos en la municipalidad.

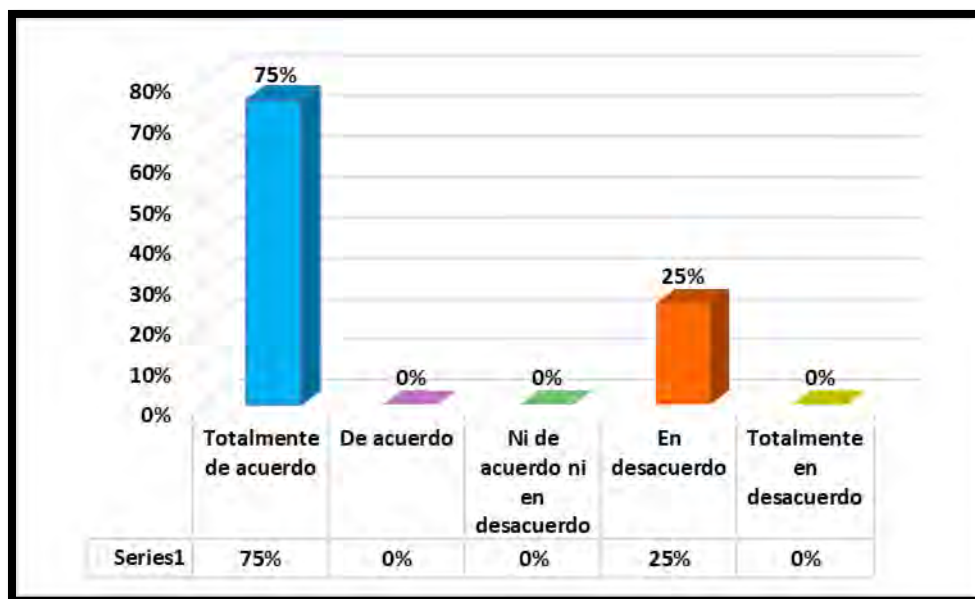
6. ¿Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos?

Tabla 6
Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	75%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	3	25%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 75% indico que está totalmente de acuerdo que la posibilidad de fraccionar las deudas si reduce el número de contribuyentes morosos, por otro lado, el 25% indico estar en desacuerdo que el fraccionamiento reduce el número de contribuyentes morosos.

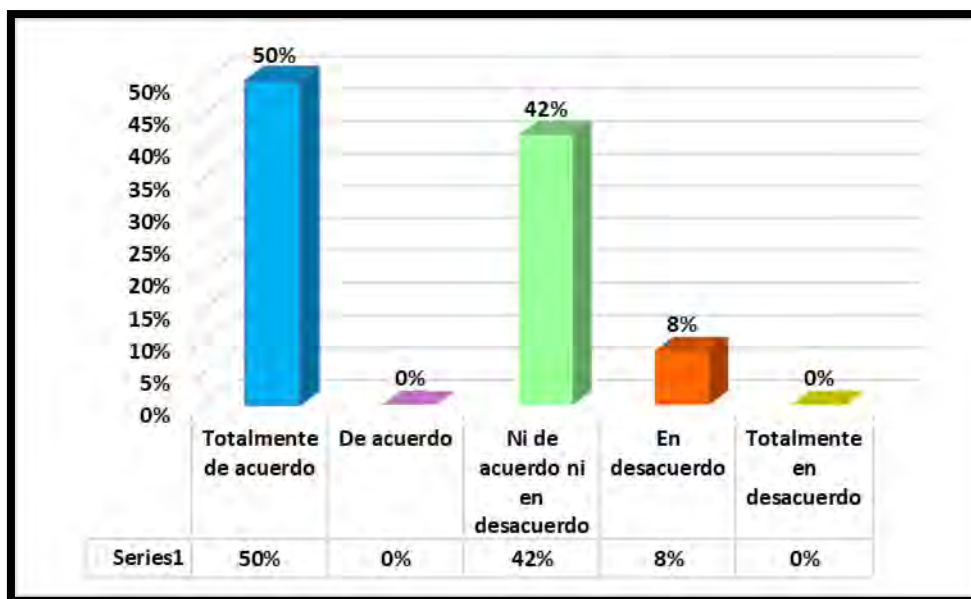
7. ¿Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas?

Tabla 7
Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	50%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	42%
En desacuerdo	1	8%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 50% indico estar totalmente de acuerdo que las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía si fueron justas y adecuadas, por otro lado el 42% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% está en desacuerdo con las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria.

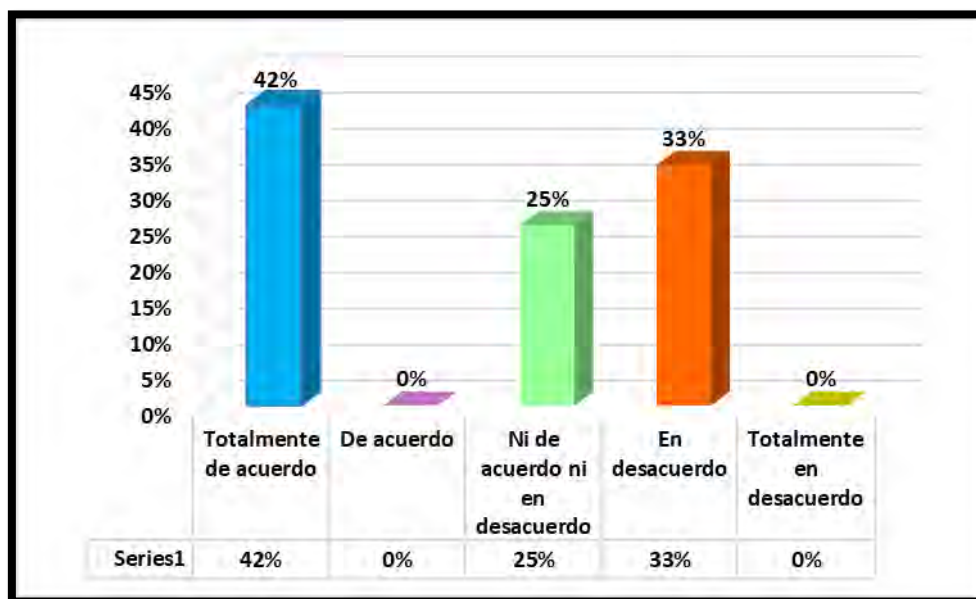
8. ¿Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo?

Tabla 8
Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	42%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	4	33%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 42% indico que está totalmente de acuerdo que los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo, el otro 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo acerca de los beneficios tributarios y el 33% indico estar en desacuerdo que los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo.

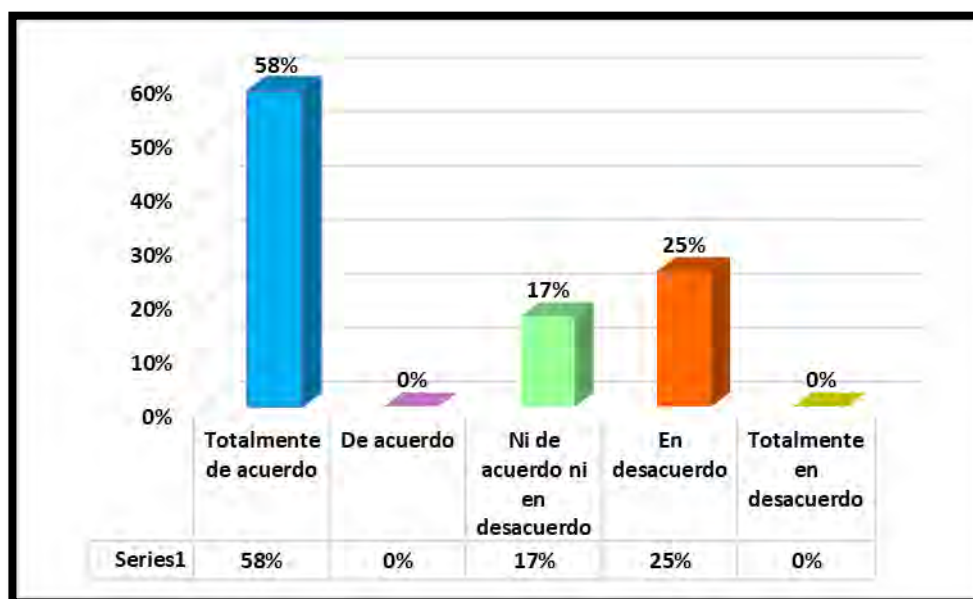
9. ¿Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria?

Tabla 9
Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	58%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	17%
En desacuerdo	3	25%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9
Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico estar totalmente de acuerdo que los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad si tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria, por otro lado, el 17% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 25% restante indico estar en desacuerdo sobre el impacto positivo de los beneficios tributarios.

10. ¿Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular?

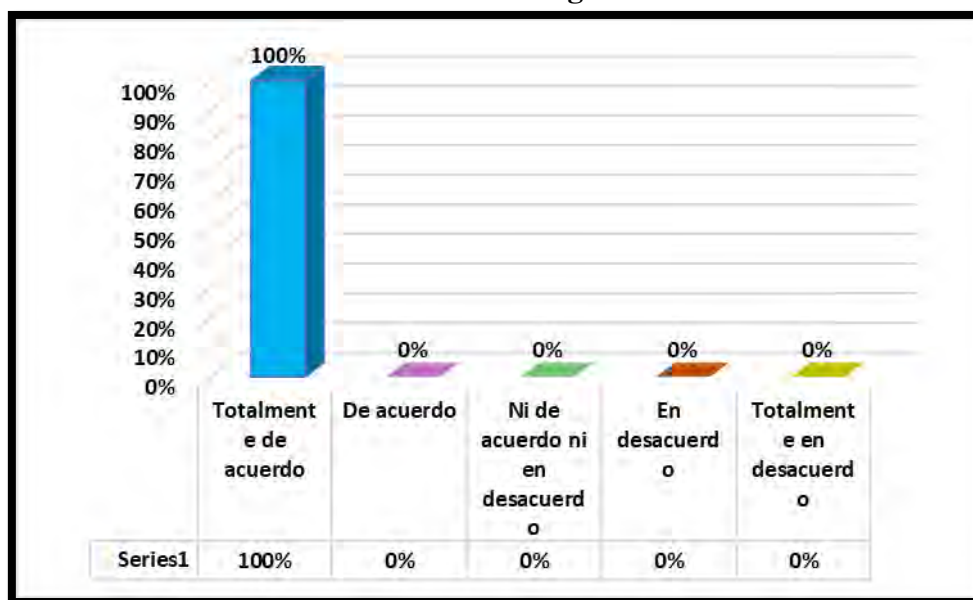
Tabla 10
Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	100%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10

Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 100% considera que el uso frecuente de la condonación tributaria si desincentiva el cumplimiento tributario regular, ya que este tipo de condonaciones tributarias afecta al contribuyente puntual.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial

11. ¿La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos?

Tabla 11

La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos

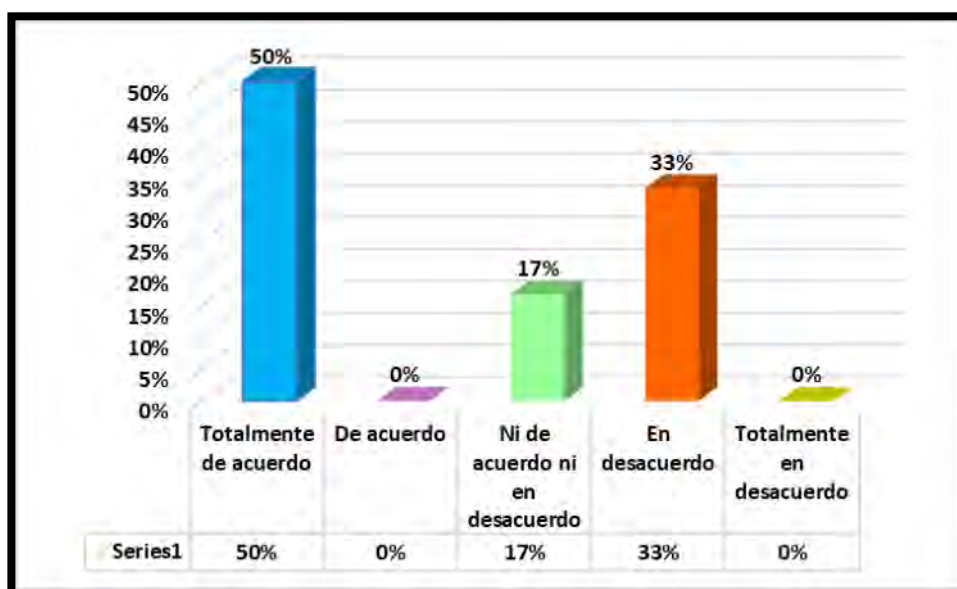
Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	50%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	17%
En desacuerdo	4	33%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100 %

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 11

La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 50% indico que la administración tributaria en la municipalidad si está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos, el otro 17% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la organización de la municipalidad y el 33% no está de acuerdo con la organización de la municipalidad acerca de la recaudación de impuestos.

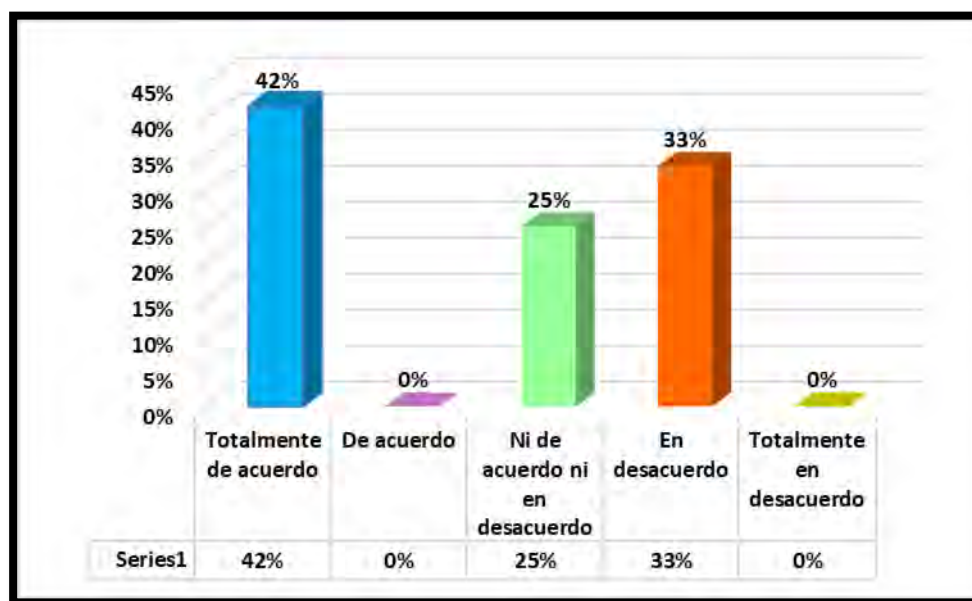
12. ¿El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente?

Tabla 12
El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	42%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	4	33%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 42% indico que el personal encargado de la administración tributaria si cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente, el otro 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con las competencias de los trabajadores y el 33% no está de acuerdo que el personal se encuentra capacitado para desempeñar su labor.

13. ¿Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos?

Tabla 13

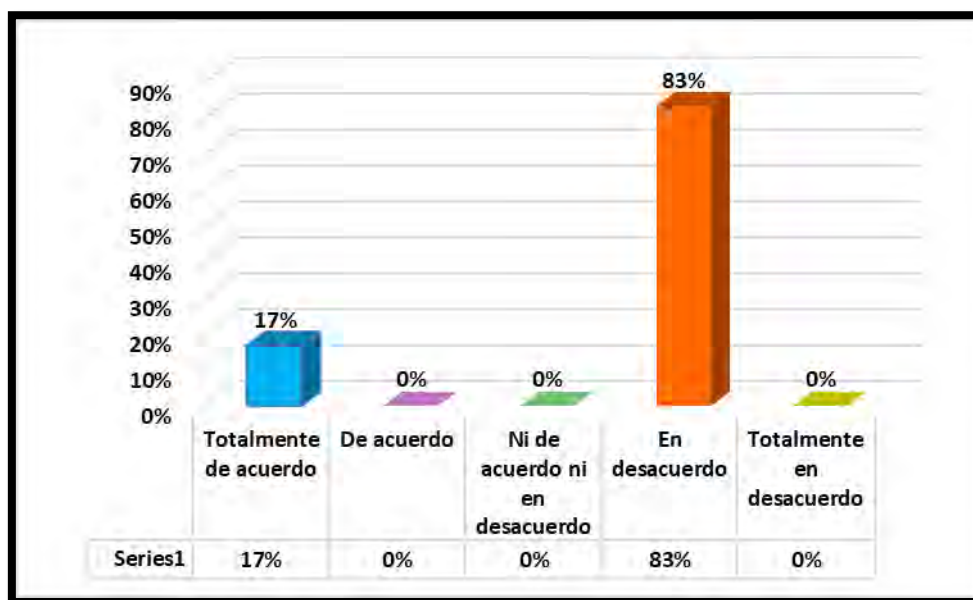
Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	17%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	10	83%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13

Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 83% indico que los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria no son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos, mientras que solo el 17% indico estar de acuerdo con los sistemas utilizados para la recaudación de tributos.

14. ¿La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa?

Tabla 14

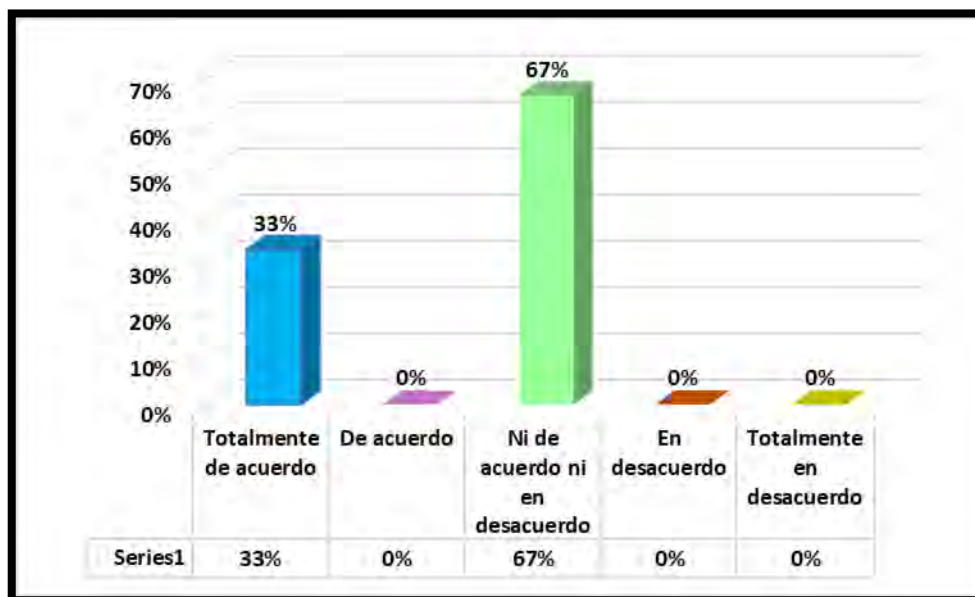
La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	33%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	67%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14

La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 33% indico estar totalmente de acuerdo con la clasificación de predios en la municipalidad que, si se realiza de manera justa y precisa, por otro lado, el 67% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la clasificación de predios.

15. ¿El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes?

Tabla 15

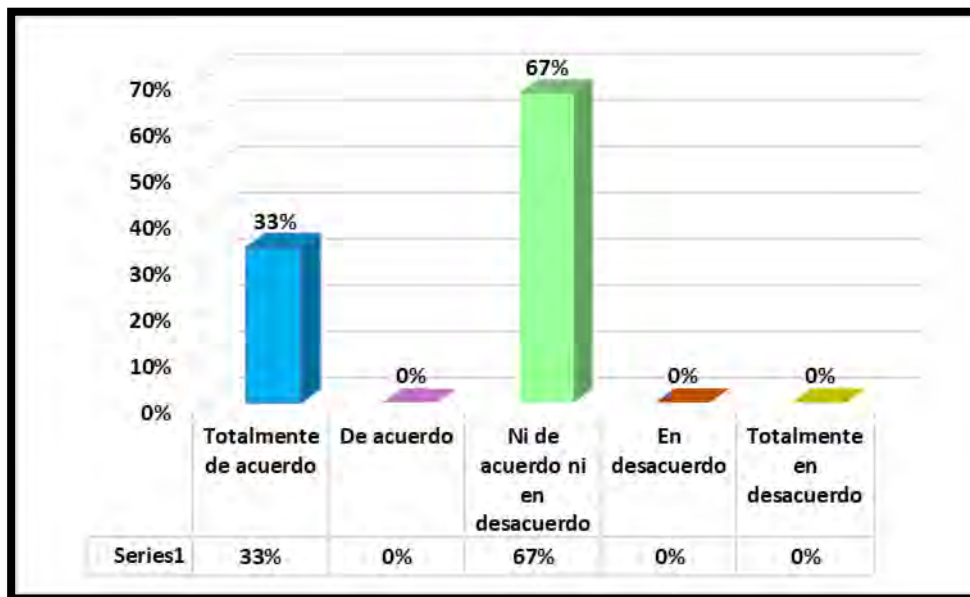
El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	33%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	67%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15

El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 33% indico que el proceso de clasificación de predios si está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes, por otro lado, el 67% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con el proceso de clasificación de predios y el papeleo que se sigue.

16. ¿Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles?

Tabla 16
Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles

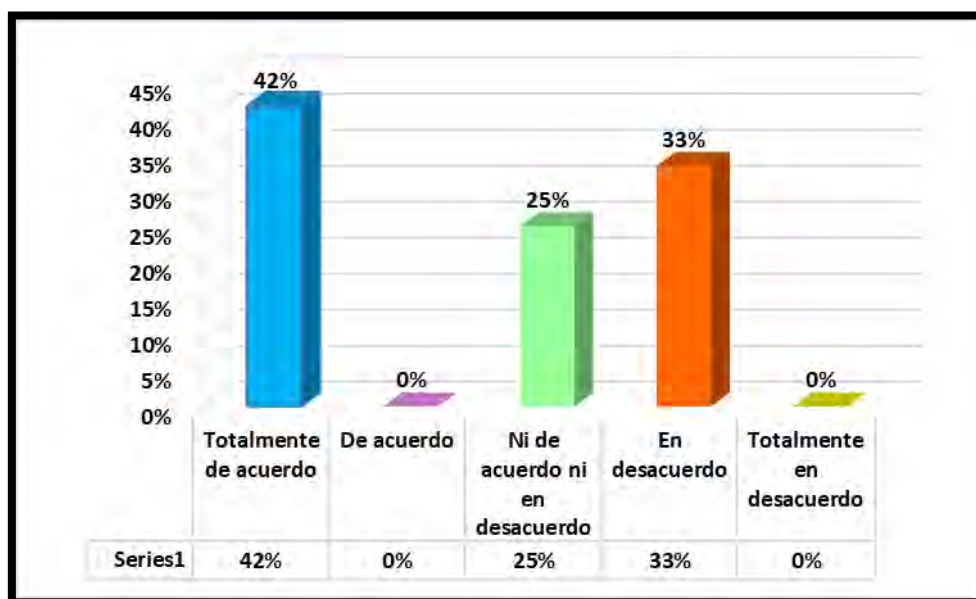
Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	42%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	25%
En desacuerdo	4	33%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 16

Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 42% indico estar totalmente de acuerdo que los trabajadores están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles, por otro lado, el 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 33% indica que el personal no se encuentra completamente capacitado.

17. ¿La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos?

Tabla 17

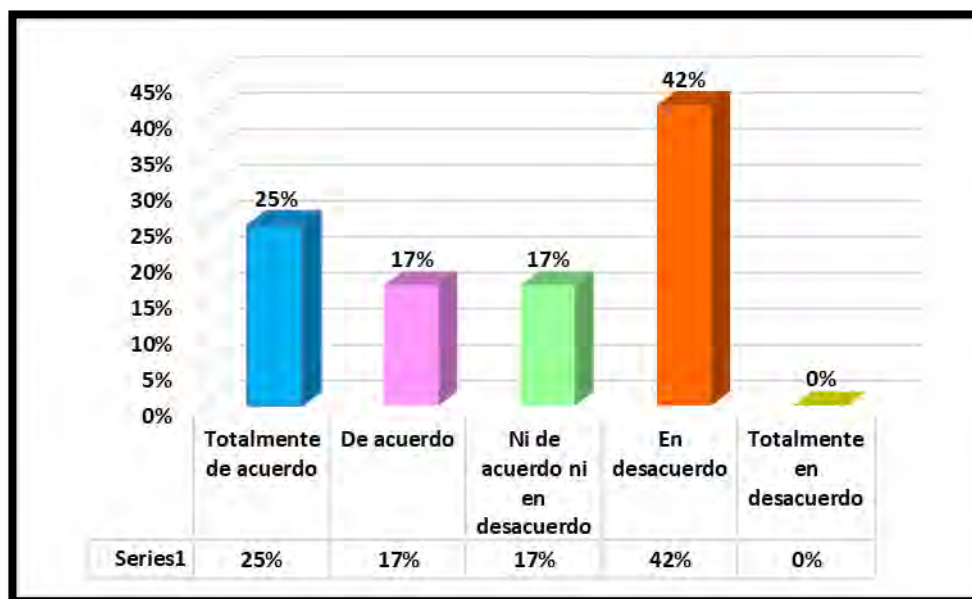
La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	3	25%
De acuerdo	2	17%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	17%
En desacuerdo	5	42%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17

La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 25% indico que la fiscalización tributaria en el municipio si se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos, el otro 17% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la fiscalización que se lleva en el municipio y el 42% indico estar en desacuerdo con la fiscalización acerca de los tributos municipales.

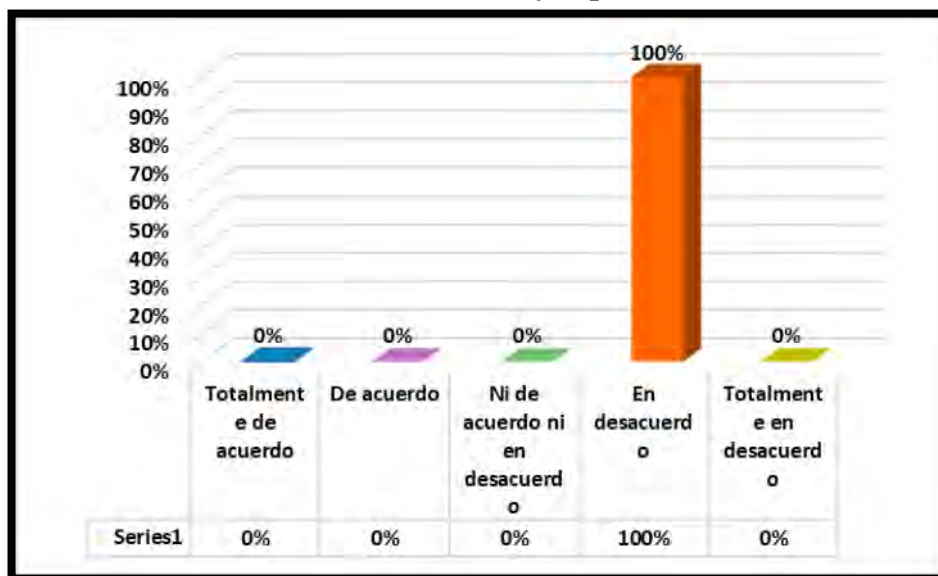
18. ¿Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión?

Tabla 18
Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	100%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100 %

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 18
Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 100% indico que los recursos asignados a la fiscalización tributaria no son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión en la municipalidad.

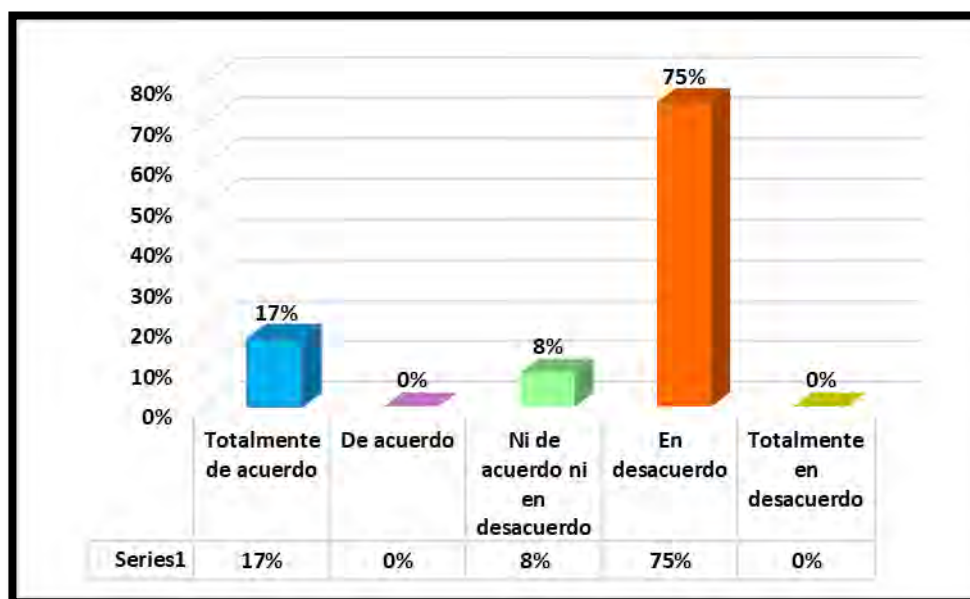
19 ¿Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal?

Tabla 19
Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	17%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	8%
En desacuerdo	9	75%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y en la Figura N° 19, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 17% indico que las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria si son efectivas para promover el cumplimiento fiscal, mientras que el 75% indico no estar de acuerdo con las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria.

20. ¿Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad?

Tabla 20
Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad

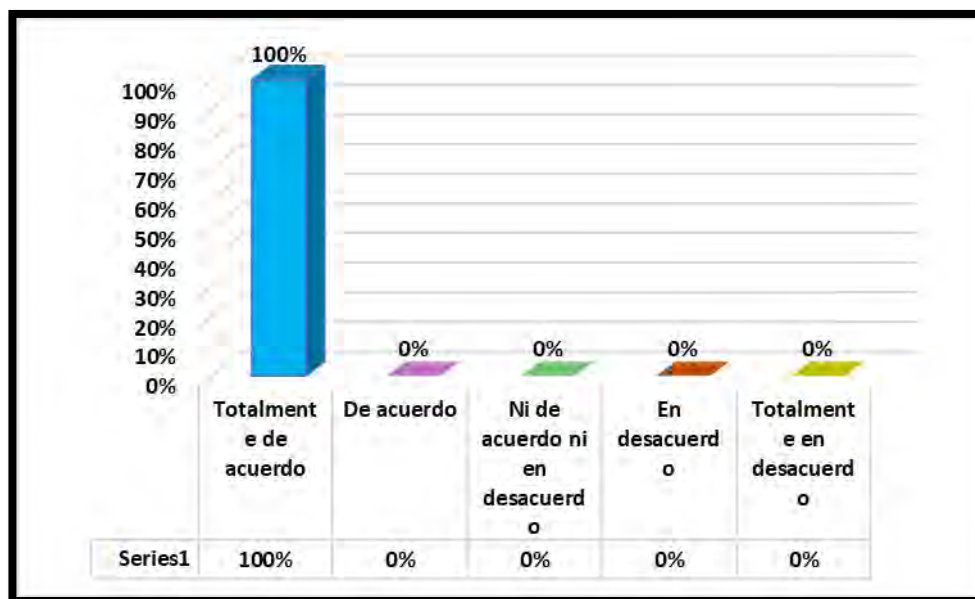
Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	100%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 20

Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 20 y en la Figura N° 20, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 100% indico que, si existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad, es por ello la importancia de realizar campañas de concientización tributaria.

5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MDCC/Q.

Ccatcca, 26 de febrero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA
DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Ccatcca, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de febrero del 2024, aprobó la propuesta de Ordenanza Municipal que establece la "campana de Amnistía Tributaria 2024" en el ámbito del distrito de Ccatcca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la ley N° 30305 de Reforma Constitucional; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que **"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"**;

Que, en el Artículo 39° de la misma norma legal Prescribe que: **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)".** En el mismo sentido el Artículo 40° de la norma precitada, establece que **"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la Organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)";** **"las mismas que tienen rango de Ley"** tal y como lo dispone el Artículo 200° inciso 4 de la Constitución Política del estado;

Que, la norma IV del título preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, otorga a los gobiernos locales potestad para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, así como exonerar los mismos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley. Asimismo, el artículo 41°



sobre condonación, precisa que excepcionalmente, los gobiernos locales podrán condonar, con respecto de los tributos que administren. En caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar el tributo;

Que, el artículo 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, establece que el impuesto predial podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: a) Al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año; b) En forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas el último día de los meses de mayo, agosto y noviembre (...);

Que, es política de esta gestión edil incentivar el cumplimiento oportuno del pago de los tributos de los contribuyentes del distrito de Ccatcca, y una manera de hacerlo es a través de descuento por el pago de los tributos;

Que, con Informe N° 06-2024/R/MDCc, de fecha 30 de enero del 2024, el Tec. Cont. Ronald Martín Cruz Baca-Responsable de rentas, solicita amnistía tributaria para cobro del impuesto predial;

Que, mediante Opinión Legal N° 070-2024-AJ-EJST-MDCc, de fecha 21 de febrero del 2024, el Abog. Edward Josep Sotelo Taboada-Asesor Jurídico, previo análisis legal OPINA: Aprobar mediante Ordenanza Municipal de campaña "Amnistía Tributaria 2024", cuyo objeto es: Reducir los niveles de morosidad aplicables a los contribuyentes deudores por sus obligaciones tributarias y administrativas;

Por las consideraciones anteriormente expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° numeral 8 y Art. 20 Inc. 5) de la Ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA "CAMPAÑA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2024" EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CCATCCA.

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETIVO Y FINALIDAD establecer la campaña "Amnistía Tributaria 2024", cuyo objetivo es: Reducir los niveles de morosidad, aplicables a los contribuyentes deudores por sus obligaciones tributarias y administrativas, a la fecha de la vigencia de la presente ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- RÉGIMEN DE BENEFICIOS será aplicado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERIODO DE LA DEUDA (AÑOS)	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN			FECHA DE INICIO Y LIMITE DE CANCELACIÓN
		INTERÉS MORATORIO	APERTURA Y ACTUALIZACIÓN DE CARPETAS PEDIALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Impuesto predial	2024	100%	-	100%	DESDE 01 DE MARZO HASTA
	2023	100%	-	100%	
	2022	100%	-	100%	
	2021	100%	-	100%	
	2020 y años anteriores	100%	-	100%	
Inscripción y formalización	2024	100%	100%	100%	DESDE 01 DE MARZO HASTA
	2023	100%	100%	100%	

2023 - 2026



de nuevos predios (apertura de carpeta predial, incorporación de predios y actualización de las carpetas prediales)	2022	100%	100%	100%	EL 31 DE MAYO DEL 2024.
	2021	100%	100%	100%	
2020 y años anteriores		100%	100%	100%	

- Condonación de los intereses del impuesto predial de los años 2024, 2023, 2022, 2021 y años anteriores sean el 100%.
- Los gastos de administración del impuesto predial tengan una condonación del 100% de los mismos años antes mencionados.
- La inscripción, formalización y actualización de los nuevos predios (apertura de actualización de las carpetas prediales) tengan una condonación del 100% del mismo modo también en los gastos de administración y de los mismos años antes mencionados.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga o contradiga a la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Rentas el cumplimiento e implementación de la presente Ordenanza y la Secretaría General su publicación y difusión.

ARTICULO QUINTO.- Establecer que la presente ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Municipalidad y demás medios de difusión masiva.

POR LO TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

C.c.
Alcalde,
GM
Al
Rentas,
Habitantes Ccatcca,
ARCH.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO

Sr. Leon Qulspe Yauri
ALCALDE

5.3 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. La amnistía tributaria es una medida que otorga a los contribuyentes la posibilidad de regularizar sus deudas fiscales con condiciones favorables, como la eliminación de multas, intereses moratorios o incluso la reducción del monto total a pagar.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la amnistía tributaria * Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024	12	100,0%	0	0,0%	12	100,0%

**Tabla cruzada Incidencia de la amnistía tributaria*Recaudación del impuesto predial de la
Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024**

			Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024			
			Totalmente de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Total
Incidencia de la amnistía tributaria	Totalmente de acuerdo	Recuento	5	0	0	5
		% dentro de Incidencia de la amnistía tributaria	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	3	0	3
		% dentro de Incidencia de la amnistía tributaria	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	En desacuerdo	Recuento	0	0	4	4
		% dentro de Incidencia de la amnistía tributaria	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento		5	3	4	12
	% dentro de Incidencia de la amnistía tributaria		41,7%	25,0%	33,3%	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,000 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	25,861	4	,000
Asociación lineal por lineal	11,000	1	,001
N de casos válidos	12		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,75.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,816	,000
N de casos válidos		12	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

Ho: La amnistía tributaria no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

5.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la hipótesis general, los resultados estadísticos demostraron una incidencia significativa entre la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, al obtenerse un valor de significancia asintótica bilateral de $(p = 0.000 < 0.05)$ en la prueba de Chi-cuadrado de Pearson. Este hallazgo empírico **coincide con lo reportado por** (Chura Vilca, 2022), quien en su investigación para la Municipalidad de Majes determinó la viabilidad de la amnistía fiscal como una herramienta de recaudación directa en periodos de contracción económica. Sin embargo, la discusión profunda radica en la sostenibilidad temporal de esta medida.

A pesar de la convalidación estadística de la hipótesis, el análisis interpretativo de los datos revela una contradicción cualitativa alarmante: el 100% de los trabajadores encuestados afirmó con contundencia que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento de las obligaciones regulares y lesiona directamente la conducta del contribuyente puntual. Este fenómeno sociotributario **guarda una estrecha relación con las conclusiones de** (Ortíz Díaz, 2019), en la Municipalidad de Comas, donde se demostró que los beneficios mal administrados de amnistía propician que los ciudadanos puntuales se transformen en morosos crónicos al percibir que el Estado premia reiteradamente el incumplimiento.

Asimismo, el escenario estudiado en el distrito de Ccatcca expone serias debilidades logísticas e institucionales: el 83% del personal operativo declaró que las tecnologías y sistemas informáticos actuales son inadecuados para garantizar una fiscalización y gestión eficiente, sumado a un 100% de coincidencia en que los recursos económicos inyectados al área de rentas para labores de control y supervisión son totalmente insuficientes. Esta realidad operativa **respalda las afirmaciones metodológicas de** (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021), en Cusco y de (Baez Cruz , 2022), quienes advierten que la aplicación aislada de incentivos o amnistías —sin ir acompañada de plataformas tecnológicas integrales y un fortalecimiento real en las capacidades del personal técnico— se reduce a un paliativo temporal de liquidez que no soluciona el problema de fondo, que es la altísima tasa de morosidad estructural identificada plenamente en el presente estudio.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico estar totalmente de acuerdo que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad, por otro lado, el 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la condonación tributaria y el 17% indico estar en desacuerdo con la condonación tributaria.

SEGUNDO: Se concluye que se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 75% indico estar totalmente de acuerdo que la condonación tributaria ya que es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias, ya que al acogerse a este beneficio podrán disminuir sus moras e intereses, por otro lado el 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo que la condonación es percibida como una oportunidad en los contribuyentes.

TERCERO: Se concluye que se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera el fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura

N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 58% indico estar totalmente de acuerdo que el fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos, el otro 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 17% restante indico estar en desacuerdo que el fraccionamiento permite un ingreso constante de tributos en la municipalidad.

CUARTO: Se concluye que se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a los 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, el 42% indico que está totalmente de acuerdo que los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo, el otro 25% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo acerca de los beneficios tributarios y el 33% indico estar en desacuerdo que los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al titular de la entidad, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, disponer, a través del Concejo Municipal, las gerencias competentes y la Oficina de Rentas, la evaluación y revisión de la implementación de amnistías tributarias como estrategia para incrementar la recaudación del Impuesto Predial. Ello debido a que se ha evidenciado que estas medidas resultan poco eficaces y escasamente sostenibles en el largo plazo. En tal sentido, es fundamental optar por alternativas más estructurales y efectivas que fortalezcan de manera permanente la gestión tributaria municipal. Asimismo, en lugar de depender de incentivos temporales que podrían fomentar una cultura de incumplimiento entre los contribuyentes, se recomienda realizar un estudio exhaustivo previo a la aprobación de cualquier beneficio tributario, considerando su análisis costo - beneficio y el impacto diferenciado que pueda generar en los distintos sectores económicos del distrito.

SEGUNDO: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Ccatcca implementar una plataforma integral de medios de pago alternativos que facilite a los contribuyentes cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, al ofrecer opciones digitales como pagos en línea, monederos electrónicos y transferencias bancarias, así como puntos de pago físicos en comercios locales, lo que no solo reducirá las limitaciones de tiempo y accesibilidad que enfrentan al depender exclusivamente de la municipalidad o del Banco de la Nación, sino que también promoverá una cultura de cumplimiento fiscal más eficiente y moderna.

TERCERO: Se recomienda realizar una evaluación exhaustiva de los programas de condonación de deudas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, con el fin de analizar su impacto a largo plazo en la recaudación del impuesto predial. Aunque existe una correlación positiva moderada y significativa que sugiere que estos programas pueden mejorar la recaudación, es fundamental examinar detenidamente los resultados y considerar posibles efectos negativos en la cultura tributaria y la responsabilidad fiscal de los contribuyentes. Se recomienda hacer un seguimiento de aquellos contribuyentes que se han beneficiado de la condonación para asegurar que mantengan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tras el programa. Además, es crucial diseñar los programas de condonación de manera selectiva y enfocada, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los contribuyentes, y ofrecer incentivos para el pago puntual en lugar de fomentar la acumulación de deudas. La evaluación continua y la adaptación de estos programas son esenciales para asegurar que contribuyan de manera efectiva a la mejora de la recaudación sin poner en riesgo la responsabilidad fiscal a largo plazo.

CUARTO: Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ccatcca y a los contribuyentes, que se les debe incentivar la puntualidad mediante el cumplimiento de los pagos en las fechas establecidas por la Municipalidad. Es importante aprovechar las Ordenanzas Municipales que permiten fechas distintas para el pago fraccionado de tributos atrasados dentro del periodo de amnistía, y así promover una cultura tributaria más responsable.

BIBLIOGRAFÍA

- PKF Global. (18 de Noviembre de 2022). Conoce más sobre la Amnistía Tributaria. *Conoce más sobre la Amnistía Tributaria*. Obtenido de <https://www.pkf-central-america.com/panama/noticias-y-eventos/conoce-mas-sobre-la-amnistia-tributaria/>
- Anchaluisa Barona, D. J. (2016). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Atoche Zapata, T. (2020). Efectos de la amnistía tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes en los años 2018 al 2019. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64457>
- Auria Guiracocha, V. E. (2016). Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015. *Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13398>
- Baez Cruz , L. (2022). La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021. *La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93916>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.

- Ccapacca Machaca, Z., & Chincercoma Tacca, N. (2021). Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ituata, provincia Carabaya - Puno, periodo 2020. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79990>
- Chávarry Chávez , A., Garcia Doria, E., & Shuña Cerquín, A. (2023). AMNISTÍA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2022. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8992/TCO01281Ch529.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chura Vilca, K. (2022). La amnistía tributaria como instrumento para la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Majes, 2021. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/120919>
- Decreto Legislativo N° 776. (2004). Ley de Tributación Municipal. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- Garcia Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Govea Andrade, F. K. (2015). La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil. *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>

- Gunsha Tigrero, J. E. (2016). Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil. *Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13829>
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Jauregui Ccahuay, Y., & Pimentel Rodriguez, A. (2023). Amnistía tributaria y el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Echarati, 2022. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/110386>
- Larota Cuito, Y., & Illa Gutierrez, J. (2022). La cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en la gestión de la municipalidad distrital de Echarati, periodo 2022. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/9429>
- Ley de Tributación Municipal. (2004). DECRETO LEGISLATIVO N° 776. *DECRETO LEGISLATIVO N° 776*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Ley Orgánica de Municipalidades. (s.f.). Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972 .
- Loaiza Kuncho, Y. (2021). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Anta - período 2020. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/6440>
- Municipalidad de Tiabaya. (2021). TRIBUTOS MUNICIPALES. *TRIBUTOS MUNICIPALES*.

- Ortíz Díaz, S. (2019). La amnistía tributaria del impuesto predial y su relación en la recaudación de impuestos en la Municipalidad de Comas 2017. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62017>
- Paredes Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012. *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Patiño Duran, S., & Quispe Hanco, E. (2023). La amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y la morosidad de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Quispicanchis, período 2021. Obtenido de <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/8198>
- SAT. (2021). INFORMACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA. *INFORMACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA*.
- Serrano Beizaga, C. E., & Soto Villena, M. F. (2021). Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. *Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4440>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.
- Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>
- Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?	OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	Hipótesis General La amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. La amnistía tributaria es una medida que otorga a los contribuyentes la posibilidad de regularizar sus deudas fiscales con condiciones favorables, como la eliminación de multas, intereses moratorios o incluso la reducción del monto total a pagar.	Variable Independiente (x) AMNISTÍA TRIBUTARIA Dimensiones: X.1 Condonación Tributaria X.2 Fraccionamiento Tributario X.3 Beneficios tributarios	POBLACIÓN La población del presente trabajo de investigación está compuesta por la Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad, Rentas, Unidad de habilitación urbano rural y catastro, haciendo un total de 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. MUESTRA La muestra será no probabilística ya que	TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada METODOS DE INVESTIGACIÓN • Cuantitativo NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo – explicativo TECNICAS DE INVESTIGACIÓN • Encuesta INSTRUMENTOS • Cuestionario
PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera la condonación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024. b) Determinar de qué manera el				

b) ¿De qué manera el fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024??	fraccionamiento tributario incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	Hipótesis Específicos	Variable Dependiente (y)	se tomará el total de la población que son 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.	PROCESAMIENTO DE DATOS
c) ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024?	c) Determinar de qué manera los beneficios tributarios inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	a) La condonación tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL		• Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statitics 21
		b) El fraccionamiento tributario incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	Dimensiones:		
		c) Los beneficios tributarios inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2024.	Y.1 Administración tributaria		
			Y.2 Clasificación de predios		
			Y.3 Fiscalización tributaria		

ANEXO N° 02**ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a las 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Considera usted que la condonación tributaria mejora significativamente la recaudación de impuestos en la municipalidad?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿El número de contribuyentes que se acogieron a la condonación en la amnistía tributaria fue alto?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿La condonación tributaria es percibida por los contribuyentes como una oportunidad para regularizar sus deudas tributarias?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿El porcentaje de pagos restantes que se han cumplido después de la condonación de la deuda tributaria fue alto?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿El fraccionamiento tributario permite a la municipalidad mantener un flujo constante de ingresos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera que la posibilidad de fraccionar las deudas reduce el número de contribuyentes morosos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Las condiciones establecidas para el fraccionamiento de la deuda tributaria a través de la amnistía fueron justas y adecuadas?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Los beneficios tributarios incentivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales en el plazo?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Los beneficios tributarios aplicados en la municipalidad tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Considera usted que el uso frecuente de la condonación tributaria desincentiva el cumplimiento tributario regular?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a las 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿La administración tributaria en la municipalidad está organizada de manera eficiente para maximizar la recaudación de impuestos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿El personal encargado de la administración tributaria cuenta con las competencias necesarias para realizar su trabajo adecuadamente?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Los sistemas y tecnologías utilizados en la administración tributaria son adecuados para facilitar la gestión eficiente de los impuestos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿La clasificación de predios en la municipalidad se realiza de manera justa y precisa?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿El proceso de clasificación de predios está bien documentado y se sigue de manera uniforme para todos los contribuyentes?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Los trabajadores responsables de la clasificación de predios están capacitados para evaluar correctamente el valor y el tipo de los inmuebles?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿La fiscalización tributaria en el municipio se realiza de manera efectiva para detectar y corregir incumplimientos?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Los recursos asignados a la fiscalización tributaria son suficientes para cubrir las necesidades de control y supervisión?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Las sanciones aplicadas durante la fiscalización tributaria son efectivas para promover el cumplimiento fiscal?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Existe un porcentaje alto de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad?

- a) Totalmente de acuerdo ()
- b) De acuerdo ()
- c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- d) En desacuerdo ()
- e) Totalmente en desacuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....